ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 164
Lunes 22 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 164
Lunes 22 de abril **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Azofeifa Trejos, Marulin	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Monge Granados, María Vita
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne
Niño Gutiérrez, Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 163 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 4
EXPEDIENTE N.° 19.556, CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS 4
CONTROL POLÍTICO 19

SEGUNDA PARTE 35
PRIMEROS DEBATES 35
EXPEDIENTE N.° 19.571, LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 35
EXPEDIENTE N.º 20.648, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA 36
EXPEDIENTE N° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL 37
EXPEDIENTE N.° 21.200, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL “MARCO INCLUSIVO” DEL “PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS” (BEPS, “ACCIÓN 5”) 78
EXPEDIENTE N.° 20.846, IMPULSO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS MOROSAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL 79

ANEXOS 83

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y cincuenta y un diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 164.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 163

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 163.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

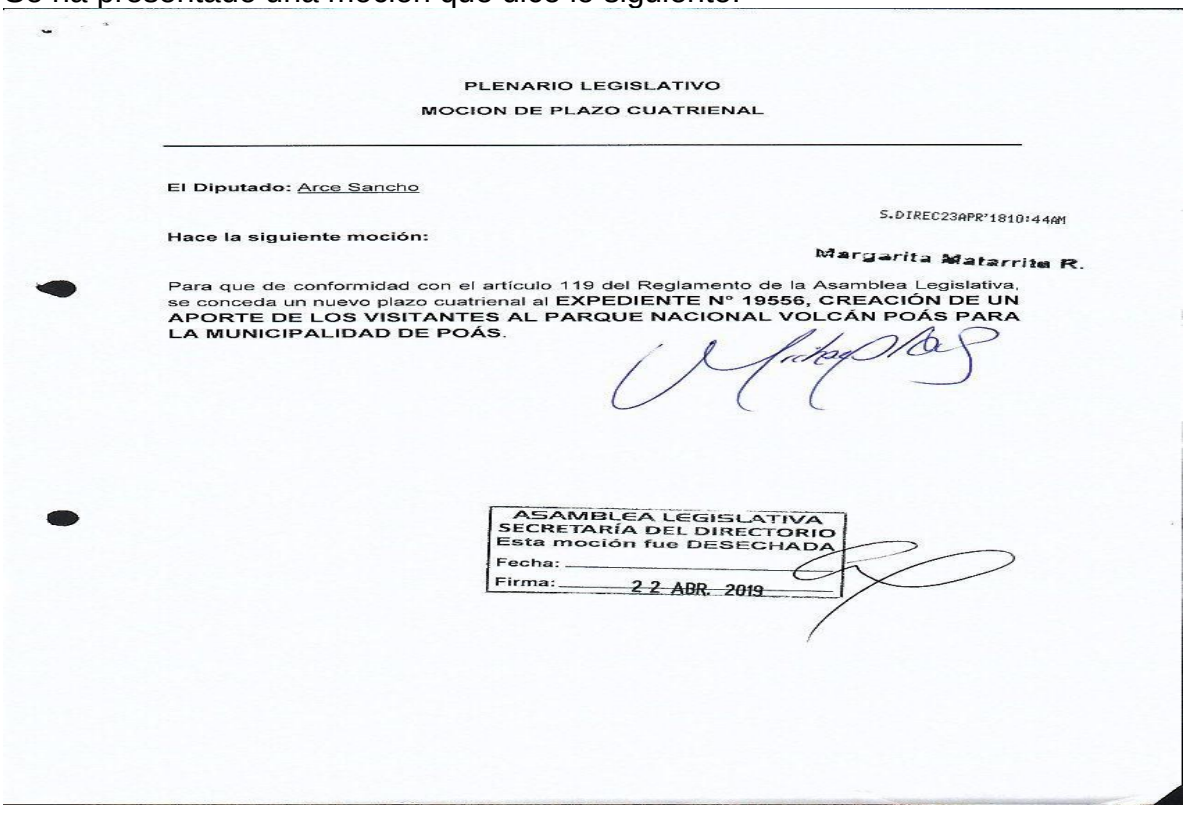
No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.556, CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS

Se ha presentado una moción que dice lo siguiente:



PLENARIO LEGISLATIVO
MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

El Diputado: Arce Sancho

S.DIREC23APR'1810:44AM

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 19556, CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ABR. 2019
Firma:

Esta moción es de un diputado de la legislatura anterior, con lo cual no se va a entrar a la discusión de la misma.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación. La tenemos por suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de plazo cuatrienal a partir de este momento.
2164P-02

Tenemos un problema técnico, con lo cual vamos a anular la votación.

Le solicito a los ujieres, por favor, abrir puertas.

Vamos a repetir la votación, pero con el sistema abierto, con lo cual les solicito, por favor, tener cuidado con revisar que la curul donde emiten su votación corresponda, justamente a la de ustedes.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción del plazo cuatrienal a partir de este momento, es ampliación del plazo cuatrienal sobre el expediente 19.556.

Les recuerdo que estamos en votación de ampliación del plazo cuatrienal.

Tenemos pendiente a varios diputados y diputadas.

Les recuerdo que estamos en votación, tenemos pendientes varios diputados y diputadas.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, treinta y uno a favor, diecinueve en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	31		
NO:	19		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	31		
NO:	19		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Página 2

Abrir puertas.

Tenemos una segunda moción de ampliación del plazo cuatrienal sobre el mismo expediente, del diputado Thompson Chacón, sobre el expediente 19.556, Creación de un Aporte de los Visitantes al Parque Nacional Volcán Poás.

En discusión la moción.

Diputado proponente, tiene usted cinco minutos.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción de ampliación del plazo cuatrienal, quedan pendientes algunos diputados.

Es nuevamente sobre el expediente 19.556, pero en esta ocasión iniciativa de otro diputado.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.556

"CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS

DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al **Expediente N.° 19.556 "CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS"**

S.D/15ENE'19/PM 4:38:42

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 22 ABR. 2019

Diputado Muñoz Fonseca, diputado Muñoz.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, veintisiete a favor, veintiuno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	27		
NO:	21		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 58

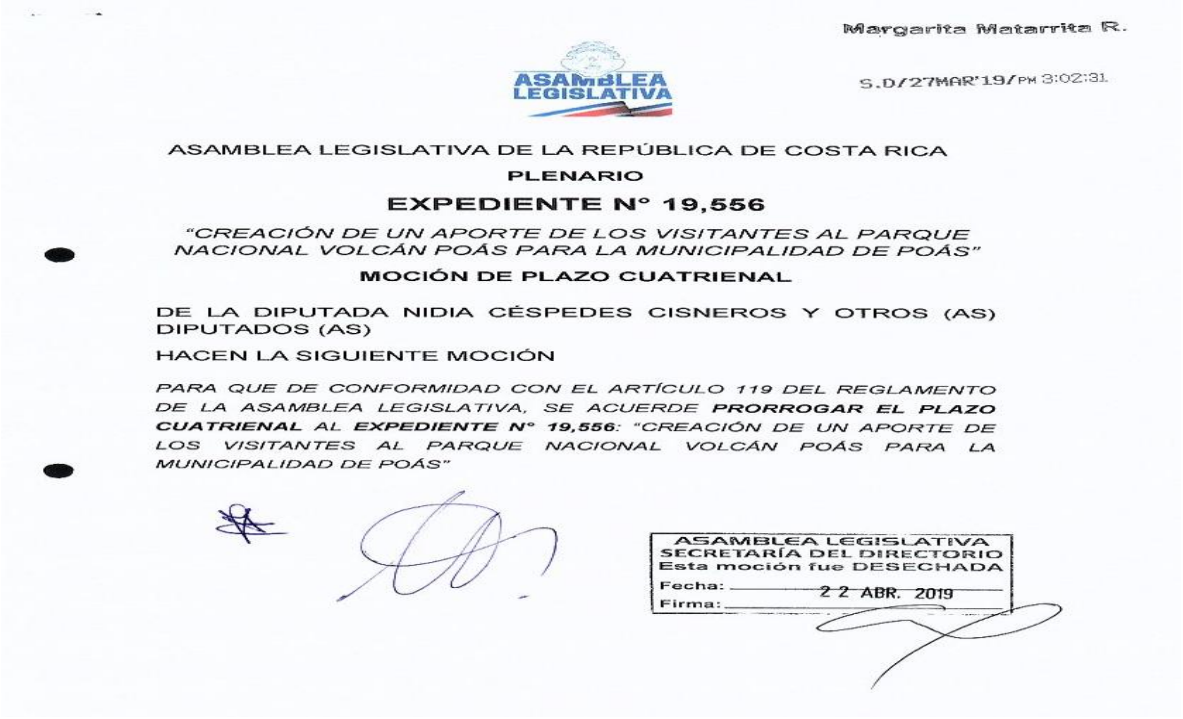
SI: 27

NO: 21

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Entramos a conocer la tercer moción de ampliación del plazo cuatrienal sobre el mismo expediente, en este caso iniciativa de la diputada Céspedes Cisneros, ampliación del plazo cuatrienal al 19.556, Creación de un Aporte a los Visitantes del Parque Nacional al Volcán Poás para la Municipalidad de Poás.



Margarita Matarrita R.

S.D/27MAR'19/PM 3:02:31

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 19,556

"CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS"

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DE LA DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS Y OTROS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE ACUERDE ***PRORROGAR EL PLAZO CUATRIENAL*** *AL* ***EXPEDIENTE Nº 19,556****: "CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS"*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ABR. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la ampliación del plazo cuatrienal a partir de este momento.

Estamos en votación de la tercera moción de ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.556.

Diputado Cruickshank Smith.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, veinticuatro a favor, veintiuno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	24		
NO:	21		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 24

NO: 21

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas que dice lo siguiente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN

22ABR'19 3:07:34sPM

De varios señores diputados y señoras diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que esta Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio en memoria de Isidora Obando Obando, madre de nuestro compañero diputado Giovanni Gómez.

Asimismo, expresar nuestras condolencias y solidaridad al diputado Gómez Obando y a su familia.

Xiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 22 ABR. 2019

En discusión la moción.

Diputado Cruickshank Smith, hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, muy buenas tardes, señora presidente, compañeros y compañeras diputadas.

El día domingo, en horas de la madrugada, falleció la señora madre de nuestro compañero, hermano y amigo, el diputado Giovanni Gómez.

Su madre, doña Isidora Obando Obando, una humilde campesina que amó a Dios e instruyó a sus ocho hijos e hijas en los caminos del Señor, y que sabemos, porque fue una persona que sirvió al Señor, que se encuentra en la presencia de él.

Quisiéramos que esta Asamblea Legislativa, como ha sido la costumbre, desde que estamos aquí, le rindamos un minuto de silencio a la madre de nuestro amigo y compañero Geovanni Gómez, a quien o con quien compartimos anoche en el velorio y sentimos no poder acompañarlo hoy en la honras fúnebres, pero a la distancia estamos con él, como sabemos que todos ustedes, diputados y diputadas, lo acompañamos en su dolor.

Para los que hemos sufrido la pérdida de nuestra madre, sabemos lo que eso significa, sabemos el dolor que representa, de manera que le pedimos al Dios Todopoderoso que le dé paz y que lo conforte en este momento tan difícil que está atravesando él y toda la familia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes. Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Les ruego, por favor, entonces, a las diputadas y los diputados ponerse de pie para brindar un minuto de silencio, a partir de este momento.

Pueden tomar asiento.

Pasamos, entonces, a la sección de Control Político.

CONTROL POLÍTICO

Inicia, en el uso de la palabra, el diputado Cascante Cascante, hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Señora presidenta, y compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hoy quiero aprovechar este espacio para hacer conciencia en las diputadas y diputados de este Parlamento, para traer acá la problemática que viven costarricenses con un trato diferenciado, viviendo en un mismo territorio.

Me refiero a las personas que viven en zonas costeras, franja fronteriza, rías y algunos sectores que a alguien se le ocurrió decretarlo patrimonio natural del Estado, como es el caso de la zona protectora de Tivives, que le cae un decreto a un distrito y todas las personas que viven ahí dejan de ser dueños.

Han pasado muchos años y a los gobiernos no les ha interesado resolver la situación que viven estas personas y posiblemente algunos diputados han hecho un esfuerzo que no ha sido suficiente.

Yo quiero decirles que aquí hay proyectos de ley que vienen a regular o vienen a darle seguridad jurídica a cada una de estas personas. Pero no ha habido la voluntad política, ni la voluntad humana, diría yo, de los diputados y diputadas de diferentes parlamentos que han pasado por acá, para resolver el problema, de una vez por todas.

Y para prueba tenemos ya una moratoria aprobada y dos anteriores que fueron ya cumplidas, donde la Asamblea Legislativa no tuvo la capacidad para resolver el problema de una vez por todas. Y tenemos una comisión especial donde el Poder Ejecutivo no convoca proyectos porque ahí se demuestra que no hay interés.

Hoy hemos tenido la visita del señor ministro, y una compañera diputada hablaba de dos poderes ejecutivos, y sí es cierto, hay dos poderes ejecutivos: uno piensa a nivel macro y los mandos medios son los que toman las decisiones.

El señor ministro tiene claro cuál es la vía y cuál es la ruta para resolver el problema, la situación está en que los mandos medios no resuelven. Tienen un proyecto de ley en elaboración, con la señora viceministra, pero no se conoce en la comisión y no lo conocen los diputados.

Hoy le hemos pedido que lo dé a conocer, que lo socialice con la comisión, que lo socialice con los diputados. El señor David Gourzong, presidente de la comisión, le ha pedido al señor ministro que lo haga llegar a la Presidencia de la comisión para que los diputados y diputadas puedan tener conocimiento y hacer un análisis y hacer el aporte suficiente para que el proyecto sea una ley de la República.

Le he preguntado hoy por la ría que específicamente afecta un pueblo muy digno, como es Sierpe, donde muchos han pasado, muchos ministros, muchos diputados se embarcan para ir a ver una zona preciosa como lo es bahía Drake y la isla del Caño, pero no se detienen a ver la realidad que viven las personas en medio de un delta provocado por dos ríos donde les imposibilita tener el título de propiedad.

Y así tenemos muchas poblaciones inmersas en una gran problemática, donde la reactivación económica se frena porque nadie es dueño, nadie puede enajenar, nadie puede ir a un banco a pedir un préstamo para reactivar su negocio. Y si de ahí subimos a la franja fronteriza, tenemos un problema igual o peor de serio, como lo son dos millas de la frontera hacia el territorio costarricense, donde nadie es dueño, pero la gente ha poblado por muchos años esos territorios.

El Inder, por *default*, que no es de Ambiente, les corresponde a ellos tratar de dar la administración a los pobladores que ahí habitan desde hace muchos años. Hemos también mandado a llamar al presidente ejecutivo de Inder para que se apersone y dé la posibilidad de darles el título de propiedad a las personas que habitan desde hace muchos años en esos territorios.

Cuando se decreta un territorio como patrimonio natural del Estado, se tiene que indemnizar a las personas que viven ahí. Pero aquí se decreta, se anula el derecho de título de propiedad, pero no se indemniza, no se cumple con un mandato que está en la ley, está en la Ley de Expropiaciones, pero aplica para el Estado a su favor, pero no aplica en favor del ciudadano que ha habitado por muchos años esos territorios.

Yo quiero pedirles que en el momento que traigamos a discusión estos proyectos de ley nos pongamos la mano en la conciencia y nos acordemos de la familia Jiménez, de la familia Rodríguez, de la familia Medina, que viven en isla Chira y que no tienen la posibilidad de tener…

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Cascante Cascante.

Tiene la diputada Céspedes Cisneros, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Buenas tardes, compañeros.

Hoy les voy a hablar de una visita que tuve en Fraijanes, estuve con esta comunidad, tenía unos extranjeros en la casa y me di a la tarea de darle una vuelta a ese lugar como siempre lo he hecho. Y me pude, pude comprar algunos quesos, fresas en diferentes lugares.

Y ahí estaba doña Mayela, que me comentó que están a punto de quebrar muchos comercios que están ahí, porque el Gobierno no ha puesto la mirada como tiene que ser.

Entraron en este fin de semana mil quinientos turistas al volcán Poás y esto a ellos les gustó bastante porque pudieron vender varias cosas. Pero para mí fue como un alegrón de burro, ya que solamente para estos días, porque los demás días todo es como un fantasma en ese lugar.

Esto es una situación insostenible en Fraijanes. A los compañeros diputados de Alajuela, para que nos unamos, para que Fraijanes, toda esta zona de comercio de fresas a la par del volcán Poás, que han pasado diversas pruebas como la tormenta Nate, el terremoto, las erupciones del volcán y parte de la tormenta Otto y no han levantado cabeza y están a punto de cerrar todo este comercio.

Estuvo con doña Liliana, y doña Liliana me estaba comentando que tiene que hacer tres trabajos para poder sostener la casa, ya no es suficiente el local que tiene. Tienen deudas tan grandes con los bancos, tienen deudas con personas y necesitamos que este lugar se levante nuevamente.

Estuve comiendo en la soda de doña Mayela y le dije que estaba muy preocupada por todo lo que está pasando en este lugar. El Gobierno no ha puesto los ojos directamente sobre este lugar, sino que han dado promesas y promesas.

El volcán, queridos compañeros, se abre por veinte minutos. Las personas que entran ahí vienen un poco decepcionadas, porque en veinte minutos solo se puede recorrer muy poco lo del volcán.

Luego me metí a la página de Internet y tampoco sirve para sacar la cita. Resulta, compañeros, que los turistas van porque no saben que tienen que meterse a la

página, entonces son devueltos. Y resulta que yo me meto a la página y la página no está funcionando.

Esto era un lugar que realmente atraía mucho turismo a muchas personas a estos comercios, lamentablemente no están poniendo atención a lo que está sucediendo en este lugar.

Yo le pido a la Comisión de Alajuela, a Daniel, que nos demos una vuelta por ese lugar y veamos qué podemos hacer en conjunto para ayudar a estas personas, familias, niños, mujeres que están pasando penalidades y están diciendo por favor ayúdennos.

Y le pido al presidente, al presidente Alvarado: presidente, por favor, por qué no declaramos, dé un declaratoria de emergencia para esta zona, ya que usted ha oído los problemas de ellos y está viendo que esto es insostenible.

Y le invito a cada uno de ustedes que se den una vuelta y que podamos aportar un granito de arena para estos comerciantes, ya que la lucha que están emprendiendo ellos es por la casa, es por su familia.

Y el volcán les cuento que ha estado o estuvo tres años cerrado y esta gente con sus uñas se han mantenido. Me duele haber pasado por ahí y ver donde antes tomábamos café ya está cerrado.

Pongámonos la mano al corazón y hagamos algo por esta zona y que el presidente tome esta palabra de veras y que pueda poner un decreto de emergencia. Urge, urge para esta zona que se vuelva los ojos del Gobierno, del Ejecutivo para que estas familias no queden en la ruina y sean levantadas, ya que de ellos depende lo que son las frutas, las fresas, mucho es lo que se vende ahí y Fraijanes es reconocida por esa fruta.

Así que, compañeros, gracias por escucharme y que puedan ir un momento a esos lugares.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ulate Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, señora presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Cuando pasan fechas como esta Semana Santa que acabamos de vivir acá y vemos esas muertes y esos recuentos de los accidentes que se viven en carreteras, uno se pregunta quizás: ¿cuáles son esas causas sobre estos incidentes?

De ahí es que consideramos razones, por ejemplo, excesos de velocidad, el pésimo diseño de las carreteras, las ineficiencia gubernamental para mejorarlas, también la irresponsabilidad de los conductores de una u otra forma al manejar bajo influencia de sustancias que alteran su organismo y que no le permiten conducir de una forma eficiente.

Precisamente por esta razón, presenté un proyecto de ley cuyo número es el 21.020, un proyecto que consiste en una modificación a la Ley de Tránsito y al Código Penal.

¿Qué pretende esta iniciativa, compañeros y compañeras? Como primer punto, plantea una modificación de esta Ley de Tránsito en sus artículos 83, 143, 199 y 208; esto para facultar a las autoridades de Tránsito que en el uso del dispositivo correspondiente para obtener la prueba indiciaria que evidencie que la persona conduce bajo los efectos de alcohol o drogas.

Existen también dispositivos, para que tengan una idea, para la detección de drogas en saliva, tal y como existen dispositivos para la detección de alcohol como lo conocemos a hoy con los alcoholímetros. En Costa Rica hoy en día no contamos con ese tipo de dispositivos, hoy solamente para poder hacer pruebas de drogas en el organismo se necesitan hacer pruebas por una forma de sangre u orina.

Para que tengan una idea, compañeros, en España hace cinco años, poco más, estos dispositivos se utilizan de una forma de procedimientos en el control de carretera como tal en las policías de Tránsito.

Sabemos bien que la función de los dispositivos en este caso o lo que se pretende es que estos dispositivos vengan a ayudar a ser esa herramienta para la Policía de Tránsito nuestra, en donde puedan detectar familias como por ejemplo cocaína, marihuana, alucinógenos, y no necesariamente aquellas personas que de una u otra forma se medican con estos jarabes contra la tos o antigripales que puedan ser que salgan dentro de estas pruebas en el control de drogas en carretera.

Otro punto importante es que este expediente modifica varios artículos del Código Penal, en donde podemos ver dónde se promueve la justicia restaurativa. Hoy en día cuando hay causas penales menores a tres años hay una forma en la que podemos ayudar a esas personas con el IAFA y demás instancias que pueden beneficiar. Como les digo, esto siempre y cuando la sentencia sea menor a tres años, es cuando se le puede dar ese acompañamiento al implicado.

Un punto importante acá es que el proyecto de ley como tanto para la Ley de Tránsito, como para el Código Penal, cambia la frase —y esto es algo muy

importante, compañeros— la frase en todo el proyecto de ley la cambia ‘bajo la influencia de’ por ‘evidencia de consumo de bebidas alcohólicas’. Y para el caso del tema de drogas, cambia la palabra ‘bajo la influencia de drogas’ y se propone el cambio ‘con la presencia de drogas o sus metabolitos’.

Eso es algo fundamental que gracias al trabajo que hemos hecho con los distintos…, representación de toxicología del OIJ, con Policía de Tránsito, con el mismo Ministerio Público, para ver un poco el protocolo de cómo es ese camino tan difícil cuando, cuando los oficiales de Tránsito toman a una persona cuando hacen sus operativos.

Es muy importante que Costa Rica cuente con lo último en tecnología. Esto es una iniciativa, como le sigo, compañeros, novedosa, la implementación de los dispositivos de control de drogas en carretera.

Para que tengan una cifra alarmante —y con esto concluyo— en estos últimos siete días fueron atendidas cuatrocientas ochenta y cinco personas por accidentes de tránsito, veintiséis fallecieron. Así que, compañeros, seamos conscientes y les dejo esta iniciativa para que tomemos…

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Ulate Valenciano.

Tiene la palabra la diputada Chan Mora, Carmen, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Quiero contarles que semanas atrás viaje ocho horas de San José a Drake y verifiqué que a pesar de la gran riqueza natural en esta zona, es un lugar que se encuentra en total abandono por parte del Gobierno, ya que cuenta con limitados servicios de educación, salud, agua y transporte.

La existencia del Parque Nacional Corcovado en la Zona Sur de Puntarenas debería ser razón suficiente para que el Gobierno intervenga. Esta área, reconocida por ser una de las regiones más biodiversas del mundo cuenta con apenas dos guardaparques por estación o lugar de ingreso.

Sirena, que es la estación por donde más turistas ingresan al parque, tiene una capacidad máxima de visitación en temporada alta de ciento setenta personas diariamente, por lo que dos guardaparques son escasos, son insuficientes para atender al turista y además las denuncias constantes que se dan por casería, por orería, tala, pesca y también narcotráfico.

Desde el 2014 el Área de Conservación de Osa, Acosa, y el Minae establecieron como obligatoria la contratación de guía certificado para visitar Corcovado, basando en el sobrecargo de algunos guardaparques y el alto riesgo de las caminatas dentro de este parque.

El guía certificado se convirtió en un colaborador para la conservación, para el control y la vigilancia del adecuado uso público del parque y, además, está capacitado para asistir en caso de emergencias médicas.

Además, esto genera empleos a ciento cincuenta guías. Alrededor del guiado turístico además se desarrollan actividades a beneficio de las localidades y del comercio en sí.

Pero una modificación al reglamento de uso público del Parque Nacional Corcovado que hizo el ministro de Ambiente, el señor Carlos Manuel Rodríguez, eliminó la figura obligatoria para ingresar al parque, basada en esta decisión nada más por la supuesta exageración de precios por parte de algún guía que limitaba las visitas de turistas nacionales.

Las asociaciones de guías de Corcovado, conociendo los riesgos que implica la eliminación del guía obligatorio, presentaron una propuesta al señor ministro para incentivar la visita de turistas nacionales al parque y la cual no fue tomada en cuenta.

Antes de eliminar al guiado, el ministro debió valorar esta propuesta, debió establecer una base de precios en acuerdo con las asociaciones de guías para así evitar problemas.

Esta modificación al Reglamento, acompañado de la destitución de la directora de Acosa, fueron acciones que no pasaron al Consejo Regional del Área de Conservación, que según y bien indica la Ley de Biodiversidad, tiene competencia en este asunto, señores.

Y yo hoy quiero decirle al señor ministro: señor ministro, lo que nos preguntamos todos es cuáles son los beneficios de su propuesta para las comunidades aledañas al parque y cuál es el aporte a la conservación si con esta propuesta pues más bien afecta el encadenamiento productivo y pone en riesgo la dinámica de la vida silvestre.

Y al señor presidente quiero decirle, le sugiero, señor, que verifique que su ministro esté bien alineado, como mencionó hace unos días, con su línea de Gobierno que tanto presume apoyo a la conservación y al cuidado del medio ambiente.

Señoras y señores diputados, les invito, vayan a Corcovado, vean con sus propios ojos la evidente desatención que padece no solo el parque, no solo Drake, sino toda la Zona Sur de Puntarenas, a pesar de su inmensa riqueza natural y de su alto potencial turístico.

Y no me vengan con que el Aeropuerto de Drake, porque es un proyecto que incluso voy a estar hablando de él, donde fue inaugurado cuando ni siquiera cuenta con agua potable.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos en el tiempo del diputado Vargas Víquez.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes a las señoras y señores diputados.

Concluye el primer año de Gobierno y así mismo el primer año de nuestra participación en la Asamblea Legislativa.

Dicen los medios que el Gobierno considera que el principal logro fue la aprobación del plan fiscal; plan fiscal que hoy pone en peligro a miles de miles de familias que comienzan a cerrar los pequeños negocios y que aquello que decíamos cuando discutíamos el tema con los once mil millones de colones más en impuestos que iban a tener las microempresas, nos decían los diputados de Gobierno que nosotros mentíamos. Bueno, ahí está la prueba, están cerrando los negocios en todo Costa Rica y se están quedando desempleados la mayoría de esas familias.

Que el tema del desempleo termina el primer año de Gobierno y es el más alto en la historia de Costa Rica.

Y no me cansaré de decirlo, porque junto a la seguridad ciudadana el tema del desempleo es el segundo problema de los costarricenses.

En Limón, cuarenta por ciento, y entonces, termina el primer año de Gobierno básicamente exponiendo como un gran logro la aprobación del plan fiscal.

Y ya el Fondo Monetario Internacional nos dice que es necesario la aprobación de otro plan fiscal, o sea, aquella crisis tan tremenda que teníamos en primer año se convierte nuevamente en una pesadilla para los costarricenses.

Termina el primer año de Gobierno, y el presidente ejecutivo de la Caja nos dice que es razonable que pacientes críticos esperen seis meses de cirugía, razonable.

Y termina el primer año de Gobierno y no se quiso instalar una comisión que ayudara a proponer soluciones a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y en medio de la discusión del segundo año de Gobierno y quienes van a dirigir el Directorio legislativo cuáles son los temas que hoy discutíamos en la mañana, reactivación económica, ¿y cuántas veces hemos dicho que durante el primer año de Gobierno y en la Asamblea Legislativa estuvo ausente la convocatoria de proyectos de reactivación económica?, ya pudimos haber aprobado varios proyectos de reactivación económica.

Los politólogos decían hoy que sin lugar a dudas el tema de la evasión fiscal quedó en el olvido, evasión fiscal que tanto hemos mencionado y evasión fiscal aduanera que no nos cansamos de repasar en este primer año de Gobierno, ya no es importante la evasión fiscal.

Y, entonces, cuál es el debate que sigue, a los economistas y a don Pedro Muñoz que lo ha señalado me parece que el gran debate que sigue ahora es el tema energético como parte de la reactivación de la economía.

El tema del gas natural hay que ponerlo sobre la mesa, tenemos la riqueza debajo del suelo costarricense, no atacando a los pobres costarricenses con los impuestos.

El tema de la energía solar, revisemos quiénes venden energía hidroeléctrica en el exterior y quienes han hecho mucho dinero, el tema energético es un debate de la Asamblea Legislativa, de los expertos y de las universidades.

No estamos de acuerdo con la ocurrencia de convertir a Recope en una entidad de investigación, es una refinadora de petróleo que no funcionó, pero sí estamos de acuerdo, y el PIN pone sobre la mesa que podemos reactivar la economía en el tema energético, y por eso concluimos este primer año de gobierno diciendo, el Gobierno se equivocó con el plan fiscal, el Gobierno no planteó proyectos de reactivación económica, y queremos generar empleo y generar riqueza en Costa Rica trayendo los tema de empleo cantonal en todo el país y trayendo los temas de la gran discusión que estábamos preparando sobre cuál es el desarrollo serio de la energía en Costa Rica y cómo generar una verdadera reactivación económica.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidenta, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Nos fuimos al receso de Semana Santa con una gran noticia, el chiquito berrinchoso de Recope decidió en el partido de futbol del barrio agarrar la pelotita y hacer un berrinche e irse, eso exactamente hizo Recope el viernes anterior cuando nos fuimos a receso con la gran noticia de la subida del precio de la gasolina, ¿por qué?, porque no estuvimos de acuerdo en que se pusiera etanol en combustible.

La noticia era vamos a solicitar una disminución del precio, pero si no quieren hacer lo que Recope quiere entonces Recope hace lo que quiere, así es como funciona esto, y así es que como ha venido funcionando este Gobierno en general durante este, ya a dos semanas del primer año de la Administración Alvarado.

Pues resulta que datos importantes por los cuales además estábamos opuestos al etanol en el combustible, principalmente porque para producir ese etanol la contaminación es enorme, es impresionante la contaminación que genera la producción de ese etanol.

Segundo, no teníamos claridad sobre el proceso de contratación, e, inclusive fue una sorpresa y fue todo un misterio, era como un secreto de Estado cada vez que nosotros inclusive hicimos las solicitudes a Recope de qué estaba sucediendo con eso, era un secreto de Estado.

Y, además, resulta que el contenido energético del etanol en el combustible genera un treinta y tres por ciento menos de rendimiento, qué significa eso, iba a ser un poquito más barato el combustible per nuestros vehículos iban a gastar un treinta y tres por ciento más por tanque.

Entonces, realmente esto no iba a ser beneficioso para nadie.

Volvemos otra vez al tema anterior de lo que hemos estado hablando, reactivación económica, bajemos el costo de vida, pero resulta que Recope y las políticas de descarbonización del Gobierno sigan siendo políticas de descarbonización para los ricos.

Siguen siendo políticas de descarbonización que les conviene solo a uno y a otros no.

Pero sigamos hablando de Recope, el mismo ministro de Ambiente, don Carlos Manuel Rodríguez ha dicho que Recope puede funcionar con el cuarenta por ciento del personal actual, pero no, queremos tener Gobierno enorme, un Estado enorme, un Estado carísimo.

Cuántas son las colectivas de Recope, cuánto le cuesta cada colaborador de Recope al país.

Y eso se ve directamente reflejado en la factura de combustible que pagamos todos los costarricenses, y dónde está la reactivación económica, por qué el Estado no ha tomado medidas en contra de ese cuarenta por ciento de empleados de Recope con los que Recope podría estar funcionando sin que estén ahí, pero no, el Estado tenemos que seguirlo teniendo grande. Y seguimos los costarricenses pagando las malas decisiones de Recope, sin tener soluciones al respecto y la solución era etanol en el combustible.

Bueno, entonces descarbonización para ricos, como les digo ahora, las opciones carros eléctricos, solo los ricos pueden comprar carros eléctricos, carros carísimos, lindísimos. Todos quisiéramos tener uno, pero no podemos tenerlo todos uno.

Paneles solares también carísimos y seguimos sin tener respuesta ni convocatoria de los proyectos de generación distribuida, presentados por varios de ustedes, inclusive por nuestra fracción.

Entonces seguimos generando, el Gobierno sigue poniendo propuestas de descarbonización, pero no acepta la ayuda de la oposición. Aquí hemos estado de oposición, hemos estado intentando colaborar con el Gobierno, pero el Gobierno solo quiere que le colaboremos en la línea que a ellos les interesa. Esa es la única. Esa es la única.

Y bueno, se nos está acabando ya, estamos a ocho días prácticamente de terminar nuestro primer año legislativo con sesiones extraordinarias que, como ha dicho el doctor Muñoz, completamente ineficientes, falta de convocatoria, sigue por ejemplo la Comisión de Jurídicos sin sesionar porque no tenemos qué hacer, porque no tenemos convocatoria. Y otra vez, el Gobierno.

Hemos solicitado muchísimas veces que nos convoquen proyectos importantes con los que podemos avanzar, pero no son de su interés. Pero después sí quieren pedir colaboración para eurobonos, por ejemplo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

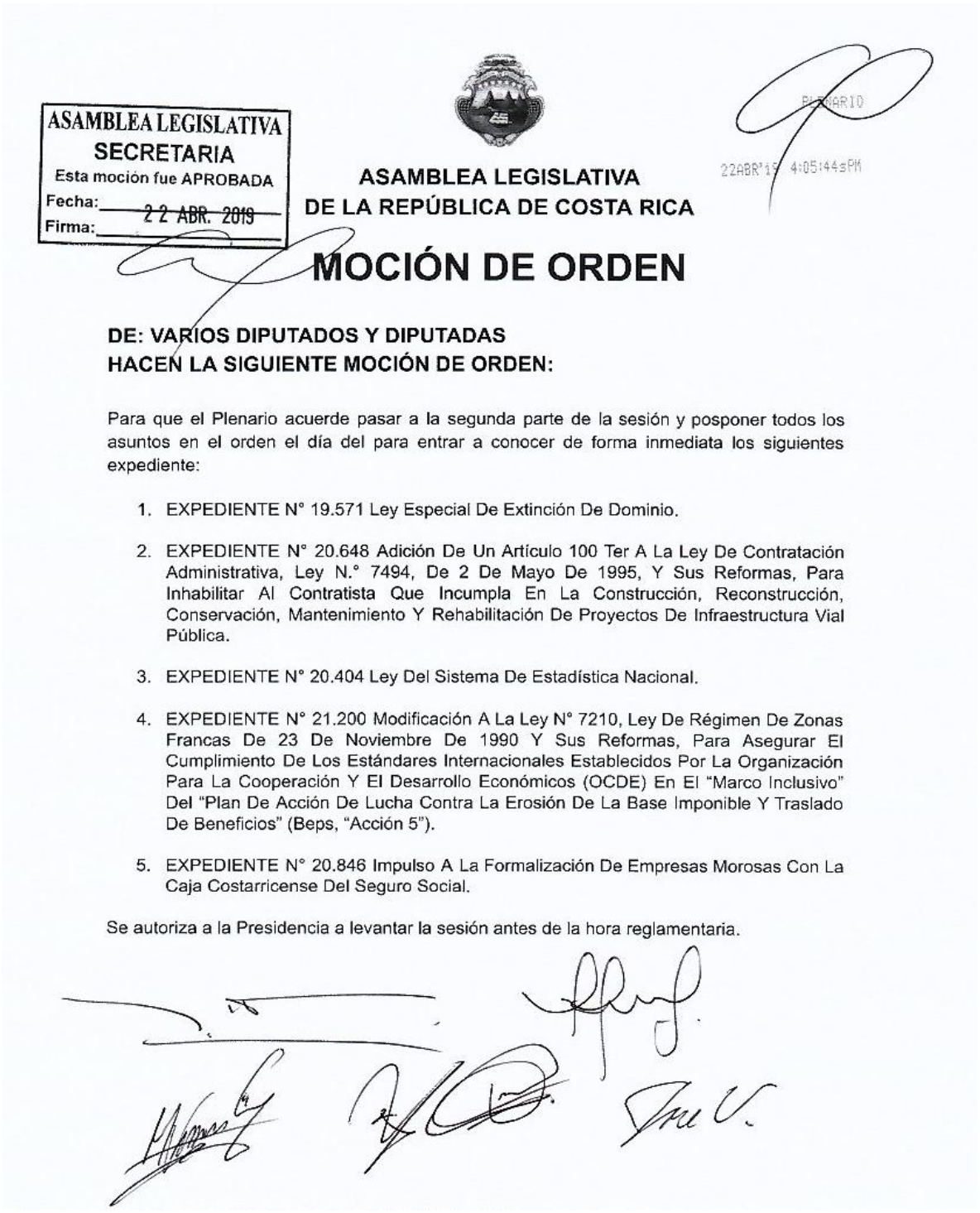
Hemos finalizado entonces la sección del control político.

Les solicito a los jefes y subjefas de fracción acercarse a la mesa principal para conocer la propuesta de moción de posposición.

A partir de este momento, hasta por cinco minutos.

Ha vencido el receso.

Se ha presentado una moción de posposición que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 ABR. 2019
Firma:

RECIBIDO
22ABR'19 4:05:44sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 19.571 Ley Especial De Extinción De Dominio.
2. EXPEDIENTE N° 20.648 Adición De Un Artículo 100 Ter A La Ley De Contratación Administrativa, Ley N.° 7494, De 2 De Mayo De 1995, Y Sus Reformas, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla En La Construcción, Reconstrucción, Conservación, Mantenimiento Y Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública.
3. EXPEDIENTE N° 20.404 Ley Del Sistema De Estadística Nacional.
4. EXPEDIENTE N° 21.200 Modificación A La Ley N° 7210, Ley De Régimen De Zonas Francas De 23 De Noviembre De 1990 Y Sus Reformas, Para Asegurar El Cumplimiento De Los Estándares Internacionales Establecidos Por La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos (OCDE) En El "Marco Inclusivo" Del "Plan De Acción De Lucha Contra La Erosión De La Base Imponible Y Traslado De Beneficios" (Beps, "Acción 5").
5. EXPEDIENTE N° 20.846 Impulso A La Formalización De Empresas Morosas Con La Caja Costarricense Del Seguro Social.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Diputado Villalta, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Presidenta, es que yo pedí la palabra para hablar por la moción de orden, pero yo creo que usted no me vio, porque la dio por discutida, pero yo había marcado el botón antes de que usted dijera la palabra ‘discutida’.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, corrijo dos errores. Lo primero es que no leí el estribillo final de la moción, que se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria. Y, diputado Villalta, no me aparece usted como firmante de la moción.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Sí, sí, yo firmé.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, sí. Me equivoqué.

Adelante, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

En esta moción se plantea incluir para quemarle el primer día el proyecto de Ley de Extinción de Dominio, que es un proyecto muy importante, sin duda.

Sin embargo, lo que nos preocupa es que anda circulando una propuesta de texto sustitutivo al proyecto, pero ese texto sustitutivo no lo conocemos varias fracciones; por lo menos, estaba hablando con el diputado Dolanescu Valenciano y con otros diputados que no conocen ese sustitutivo.

Entonces, la tesis que defendimos en la reunión que acabamos de tener de jefes de fracción es que no se debería quemar el día a Extinción de Dominio hasta conocer, dado lo sensible del tema, el sustitutivo que se quiere poner en conocimiento. Una mayoría de diputados y diputadas plantearon que quemáramos el día, para ver los textos sustitutivos, sujeto a que en el segundo día se modifiquen.

Entonces, pues obviamente mi interés no es atrasar un proyecto tan importante, pero sí quiero hacer aquí la advertencia: ese texto sustitutivo no lo conocemos, deberían conocerlo todas las fracciones, deberíamos revisarlo, deberíamos garantizar que no se esté repitiendo el error que se cometió en otros dictámenes de este proyecto, donde se excluyeron, por ejemplo, actividades ilícitas que no deberían estar excluidas.

En fin, como no conocemos la propuesta, estoy especulando; sin embargo, quiero hacer constar que si se insiste en quemar el día hoy, no pueden correr a quemarle el segundo día, porque si le queman también el segundo día no vamos a tener posibilidad de mocionar sobre ese sustitutivo que todavía no conocemos las distintas fracciones, señora presidenta.

Entonces, hago esa aclaración. Debe darse un tiempo prudencial para poder preparar esas mociones en caso de que sea necesario y en caso de que se apruebe el sustitutivo que anda por ahí circulando.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Estamos en una votación abierta. Vamos a anular la votación, dado que tuvimos un error con una curul.

Les solicito, por favor, a los ujieres abrir puertas. Indicar que vamos a repetir la votación.

Cerrar puertas.

Les recuerdo que estamos en votación abierta, por favor, tener cuidado a la hora de manifestar su voto y a partir de este momento pueden votar.

Nuevamente tenemos un error en la curul que se emitió el voto.

Vamos anular la votación.

Abrir puertas.

Les ruego a todas las diputadas y los diputados sentarse en su curul, por favor, en este momento.

Nuevamente, les ruego sentarse en su curul a cada una de las diputadas y los diputados.

Nuevamente, les ruego, por favor, sentarse en su curul para poder proceder con cerrar puertas y poder votar, porque es que ya hemos anulado la votación en dos ocasiones por errores a la hora de emitir el voto.

Vamos a dar un receso de hasta diez minutos, a partir de este momento.

Ha vencido el receso.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Tenemos cincuenta diputados y diputadas presentes. Se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, incorporarse a sus curules.

Les solicito, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de posposición a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción de posposición en este momento.

Quedan pendientes varios diputados y diputadas.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, diez en contra, aprobada la moción, abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	10		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 10

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.571, LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

En consecuencia pasamos a la segunda parte de la sesión, primeros debates, expediente 19.571, Ley Especial de Extinción de Dominio.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.M.%20Exp.%2019.571.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Viales Villegas, Abarca Mora, Fonseca Fonseca, Volio Pacheco, Prendas Rodríguez, Cruickshank Smith, a partir de este momento.

Interpreto entonces que no hay deseo de hacer uso de la palabra.

Se han presentado mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.571/19.571%20Primer%20d%C3%ADa%206-12-2018.pdf

EXPEDIENTE N.º 20.648, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

Continúa en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía 137. (Ver anexo 1).

Deseo hacer la consulta a los diputados y las diputadas para ver si existe deseo de presentar mociones de reiteración.

Diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias.

Yo tengo interés en presentar una reiteración porque hay posibilidades de mejorar el texto ojalá en el Plenario, entonces, hay una posible construcción de una moción para atender algunas dudas que tiene el proyecto.

Obviamente, estoy a favor del proyecto.

La reiteración la estoy presentando solo para extender ese plazo y que podamos construir una propuesta que ojalá sea del consenso de los cincuenta y siete.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tomo nota, diputado Abarca Mora, con lo cual el proyecto continúa su proceso.

Quisiera avisar que según el 138 del reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 23 de abril del 2019 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas a la Secretaría del Directorio, oficina en la cual está abierta en el horario habitual de esta institución.

EXPEDIENTE N° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Pasamos al expediente 20.404. Continúa la discusión en trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Moción de reiteración número 1 del diputado Villalta Flórez Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

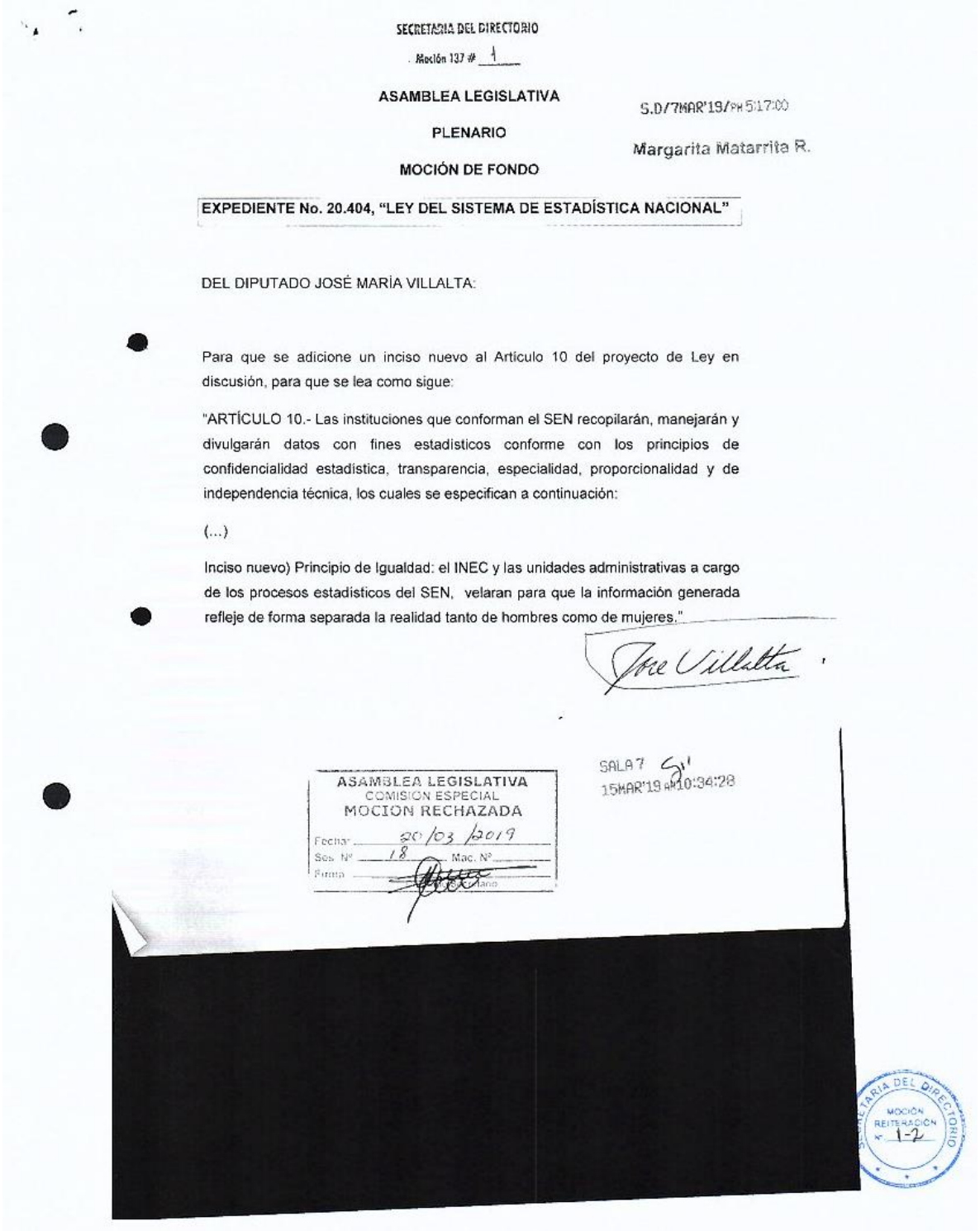
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

S.D/9ABR'19/PM 1:46:16

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ABR. 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/7MAR'19/PM 5:17:00

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA:

Para que se adicione un inciso nuevo al Artículo 10 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 10.- Las instituciones que conforman el SEN recopilarán, manejarán y divulgarán datos con fines estadísticos conforme con los principios de confidencialidad estadística, transparencia, especialidad, proporcionalidad y de independencia técnica, los cuales se especifican a continuación:

(...)

Inciso nuevo) Principio de Igualdad: el INEC y las unidades administrativas a cargo de los procesos estadísticos del SEN, velaran para que la información generada refleje de forma separada la realidad tanto de hombres como de mujeres."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 20/03/2019
Ses. Nº 18 Mac. Nº
Firma

SALA 7
15MAR'19 AM10:34:28

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-2

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por el orden, señora presidenta, le solicito un receso de unos dos minutos para ordenar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, vamos a dar un receso de hasta por cinco minutos.

Ha vencido el receso, diputado Villalta, tiene usted la posibilidad, entonces, de referirse por cinco minutos a la moción de reiteración número 1, relacionada con el artículo 10.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Y esta moción se refiere al artículo 10 del proyecto de Ley del Sistema de Estadística Nacional, que es un proyecto dictaminado en la Comisión Especial de la OCDE, y que tiene aspectos muy positivos que compartimos y respaldamos en la fracción del Frente Amplio.

Este proyecto de ley fortalece al INEC, moderniza su legislación y le garantiza una fuente estable y permanente de financiamiento al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Hemos presentado mociones en dos sentidos, por un lado con el objetivo de reforzar ciertos principios que están plasmados en este proyecto de ley y que gustaría consolidar, fortalecer.

Por otra parte en el tema del financiamiento, nos preocupa mucho el tema de los gastos deducibles de los recursos que constituyen el cuatro por ciento sobre primas de seguros que pagan las aseguradoras para financiar el Cuerpo de Bomberos, que hoy no son deducibles del impuesto sobre la renta y que con este proyecto de ley, si no se corrige ese error, los estarían poniendo como deducibles.

Pero ya tendremos oportunidad de hablar de eso, hay varias mociones, incluida la reiteración número 7 que podrían arreglar ese problema.

En este caso se trata de agregar un inciso nuevo al artículo 10, que se refiere a las instituciones que conforman el sistema de estadística nacional, que plantea que esas instituciones recopilarán, manejarán y divulgarán datos con fines estadísticos conforme a los principios de confidencialidad, transparencia, especialidad, proporcionalidad, y de independencia técnica, los cuales se especifican a continuación.

Y creemos que es importante agregar un inciso nuevo para incluir, dentro de esos principios, el principio de igualdad que plantea que el INEC y las unidades

administrativas, a cargo de los procesos estadísticos del Sistema de Estadística Nacional, velarán porque la información generada refleje de forma separada la realidad tanto de hombres como de mujeres.

Ha sido una lucha que hemos dado desde hace muchos años para que el Sistema Nacional de Estadísticas incorpore diversas variables, que es necesario incorporar, para poder tener la información requerida para diseñar políticas públicas que atiendan problemas que existen en nuestra sociedad, condiciones de discriminación, por ejemplo, que políticas públicas que ayuden a superar las condiciones de desigualdad que existen en nuestra sociedad.

Un avance importante fue el logro de aprobación de la Ley para la Contabilización del Trabajo Doméstico No Remunerado, que aprobó este Plenario en la legislatura anterior, más bien una comisión plena lo aprobó en la legislatura anterior, y que va en esa dirección.

Que se incorporen en el Sistema Nacional de Estadística una serie de criterios que garanticen o faciliten el diseño de políticas públicas para combatir las distintas formas de discriminación que existen en la sociedad. Y a eso se refiere esta moción del artículo 10.

Hay otras mociones que persiguen objetivos similares.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, quince a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	15		
NO:	31		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 15

NO: 31

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.
Pasamos a la moción de reiteración número dos del diputado Villalta Flórez-Estrada que dice lo siguiente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

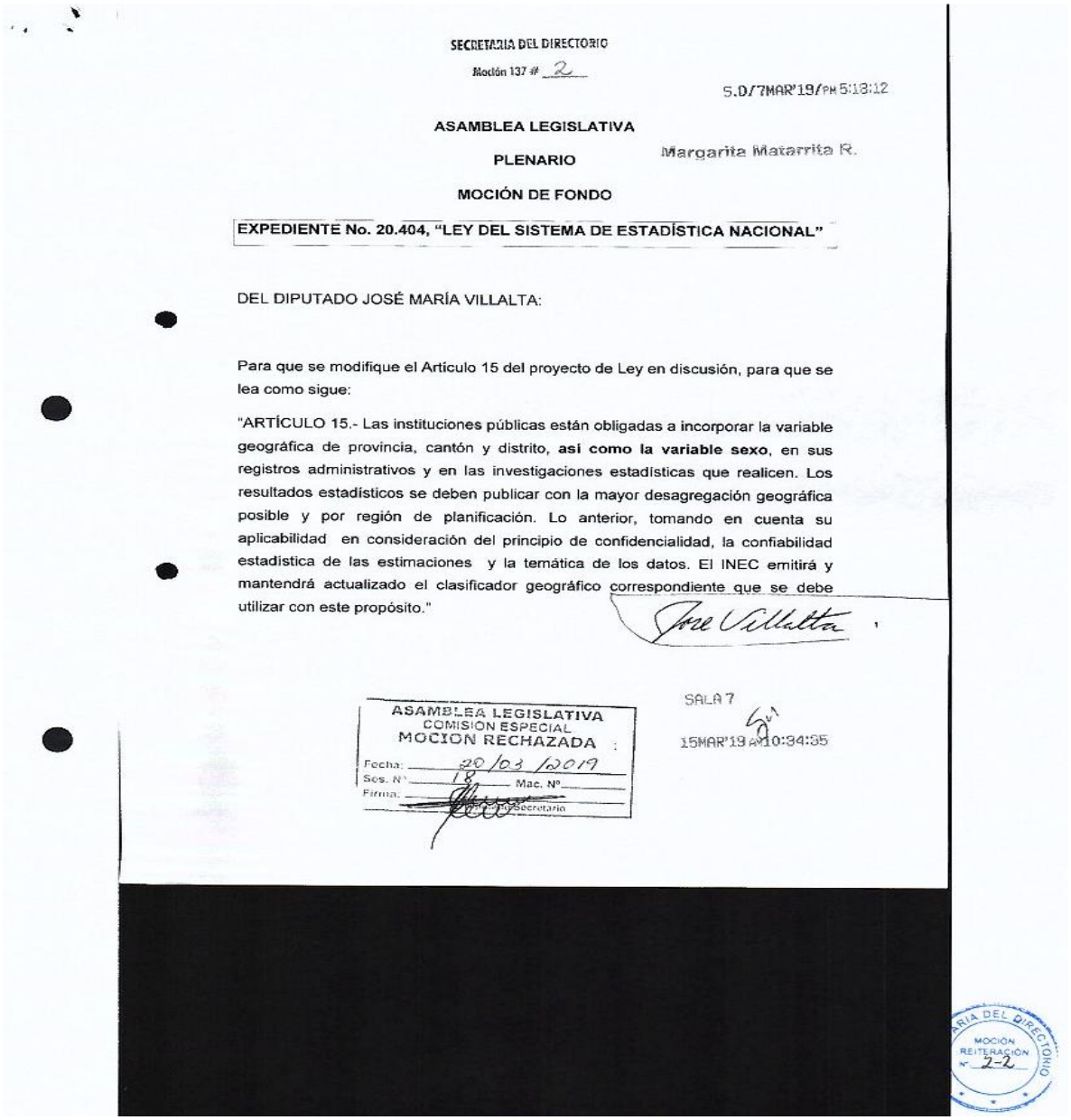
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

S.D/9ABR'19/PM 1:46:27

Margarita Matarrita R.

MOCION RETIRADA
DIPUTADO (S) _____
Fecha: 22 ABR. 2019
Hora: _____

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 2-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 2

S.D/7MAR'19/PM 5:13:12

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA:

Para que se modifique el Artículo 15 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 15.- Las instituciones públicas están obligadas a incorporar la variable geográfica de provincia, cantón y distrito, **así como la variable sexo**, en sus registros administrativos y en las investigaciones estadísticas que realicen. Los resultados estadísticos se deben publicar con la mayor desagregación geográfica posible y por región de planificación. Lo anterior, tomando en cuenta su aplicabilidad en consideración del principio de confidencialidad, la confiabilidad estadística de las estimaciones y la temática de los datos. El INEC emitirá y mantendrá actualizado el clasificador geográfico correspondiente que se debe utilizar con este propósito."

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 20/03/2019
Ses. Nº 18 Mac. Nº
Firma: Secretario

SALA 7

15MAR'19 A 10:34:55

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 2-2

Diputado, tiene usted la posibilidad de hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

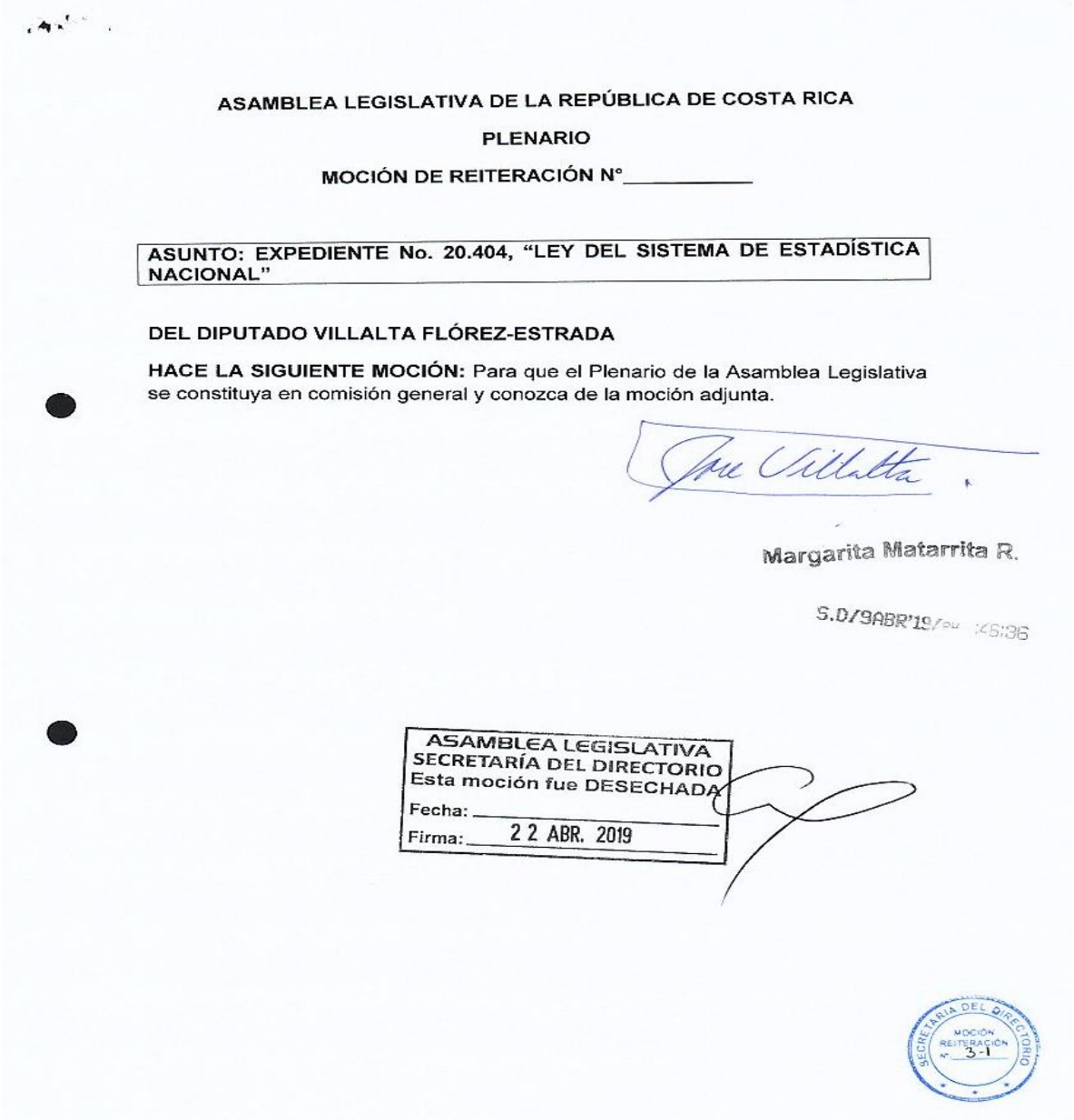
Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, esta moción y la número tres se refieren al mismo artículo, creo que la número tres es más completa, entonces voy a retirar esta moción y voy a defender la número tres.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tercera moción de reiteración del diputado Villalta Flórez-Estrada. Dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

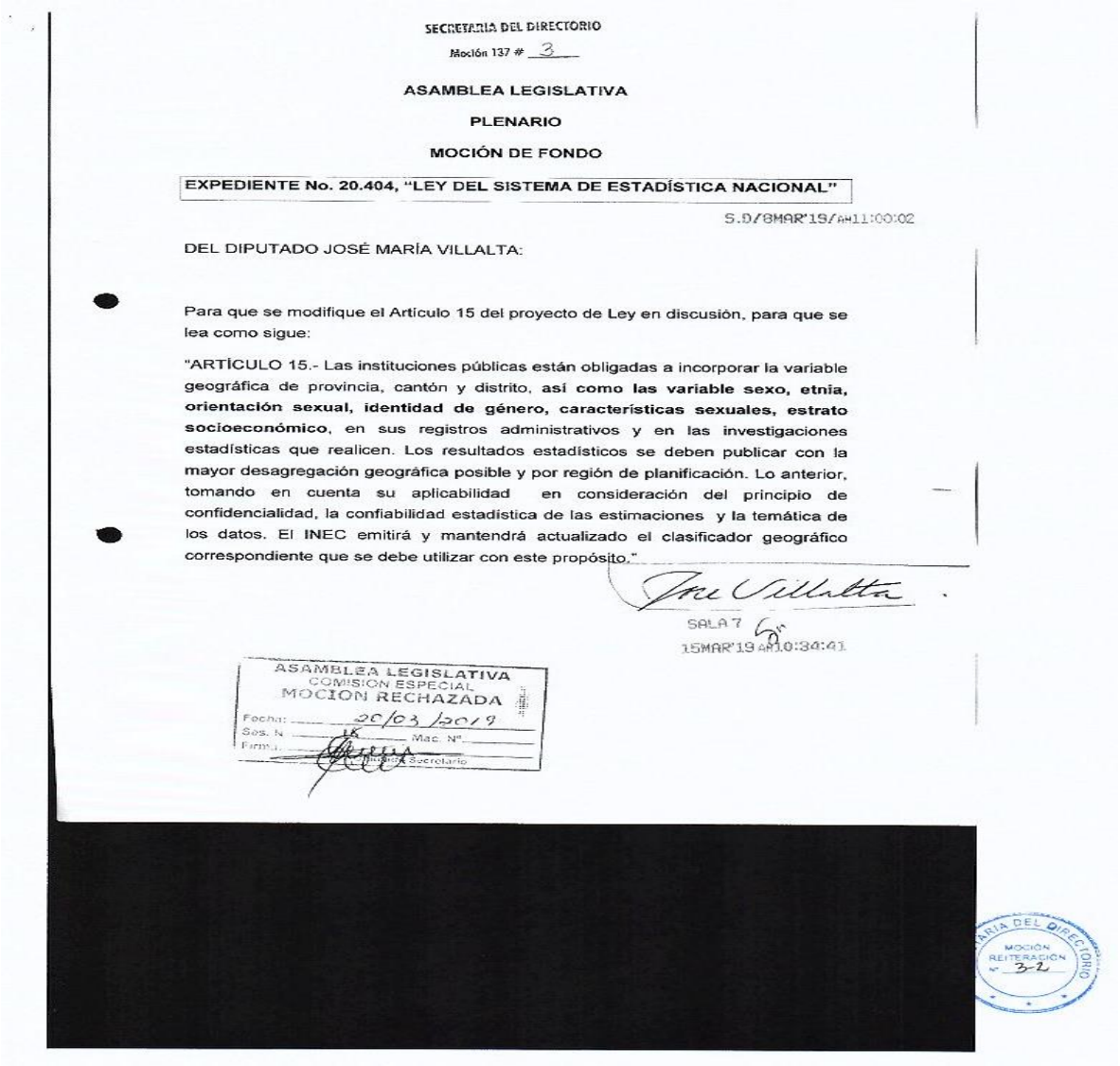
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/9ABR'19/ou :45:36

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 22 ABR. 2019

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 3-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

S.D/8MAR'19/AM11:00:02

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA:

Para que se modifique el Artículo 15 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 15.- Las instituciones públicas están obligadas a incorporar la variable geográfica de provincia, cantón y distrito, **así como las variable sexo, etnia, orientación sexual, identidad de género, características sexuales, estrato socioeconómico**, en sus registros administrativos y en las investigaciones estadísticas que realicen. Los resultados estadísticos se deben publicar con la mayor desagregación geográfica posible y por región de planificación. Lo anterior, tomando en cuenta su aplicabilidad en consideración del principio de confidencialidad, la confiabilidad estadística de las estimaciones y la temática de los datos. El INEC emitirá y mantendrá actualizado el clasificador geográfico correspondiente que se debe utilizar con este propósito."

SALA 7

15MAR'19 AM10:34:41

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 20/03/2019
Sos. N [redacted] Mac. Nº
Firma: [redacted]
Secretario

[redacted]

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 32

En discusión, diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción se refiere al artículo 15 del proyecto de Ley del Sistema de Estadística Nacional. Este artículo regula la obligación que tienen las distintas instituciones públicas que forman parte del Sistema de Estadística Nacional de recopilar información que después va a alimentar este sistema de estadística.

Y lo que propone la moción es especificar una serie de variables que deberían estar explícitas en la ley para garantizar que la recopilación de la información incluya estas variables.

Actualmente, el artículo habla de información, por ejemplo, sobre variable geográfica, de provincia, cantón o distrito. También, creemos que es importante hacer explícitos otros temas como la variable de sexo, etnia, identidad de género, características sexuales, estrato socioeconómico, es decir, una serie de variables que les permitirían a las autoridades en general de contar con información más precisa, que a su vez puede permitir desarrollar políticas públicas con información actualizada para atender a distintas poblaciones.

A Costa Rica se le ha señalado esta falencia. Yo sé que en este Plenario preocupa mucho lo que digan los paneles de la OCDE, eso parece ser santa palabra lo que digan.

Pero también hay otros organismos técnicos internacionales que deberían ser escuchados. Por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas le ha señalado en varias ocasiones al país que tenemos deficiencias en la recopilación de información sobre el Estado, sobre la situación que atraviesan actualmente poblaciones que sufren discriminación en nuestro país.

Las instituciones no consignan, a la hora de recopilar datos que van a alimentar el sistema de estadísticas nacionales, información sobre afectaciones o la situación de poblaciones específicas y eso lógicamente afecta el diseño de políticas públicas.

Ese es el objetivo de esta moción. Agradecemos su apoyo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, trece a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	13		
NO:	33		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 13

NO: 33

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 4 del diputado Villalta Flórez-Estrada de reiteración para referirse al artículo 34, hasta por cinco minutos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

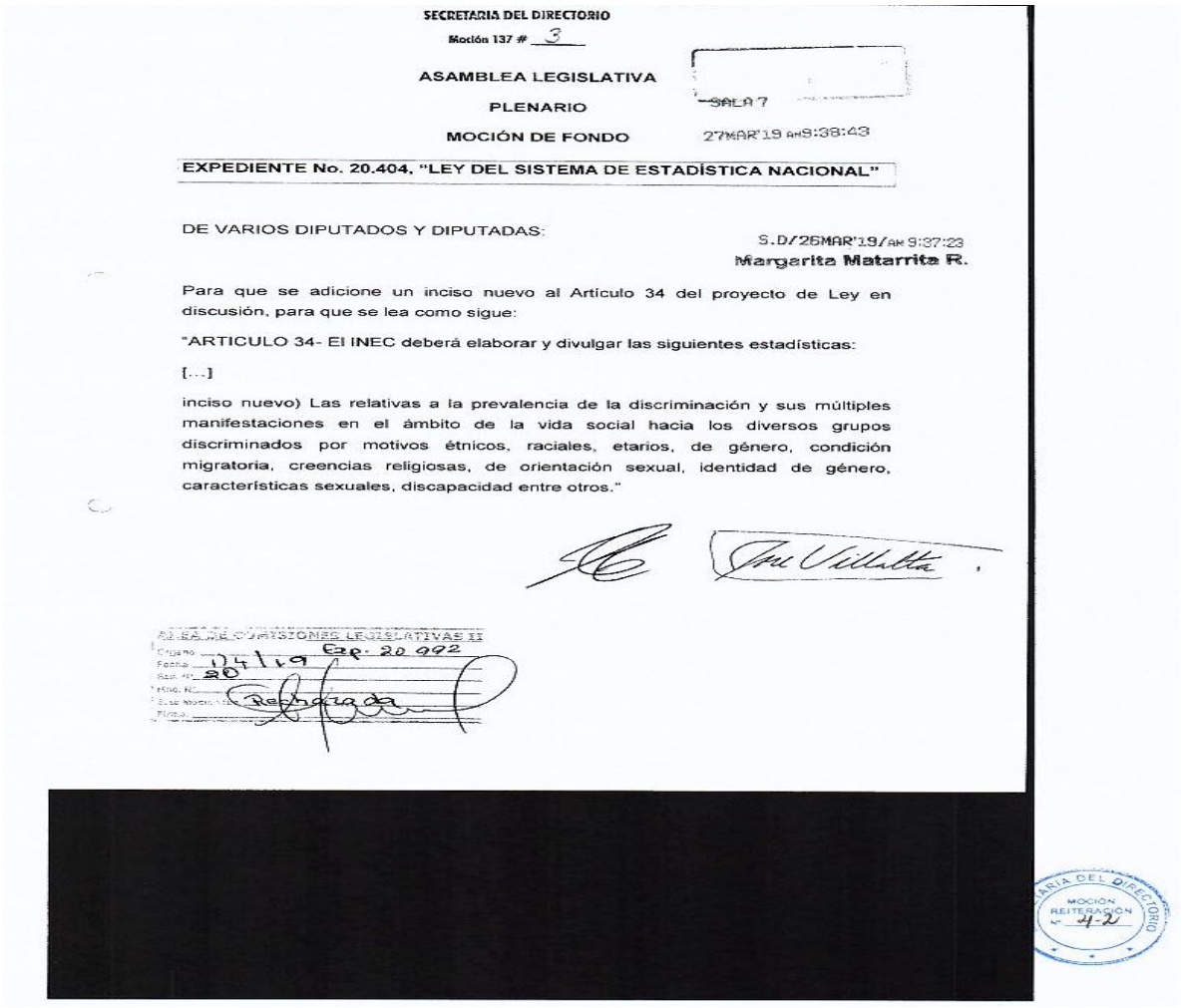
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S:D/9ABR'19/PM 1:46:49

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ABR. 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 4-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

SALA 7

MOCIÓN DE FONDO

27MAR'19 AM 9:38:43

EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

S.D/26MAR'19/AM 9:37:23

Margarita Matarrita R.

Para que se adicione un inciso nuevo al Artículo 34 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTICULO 34- El INEC deberá elaborar y divulgar las siguientes estadísticas:

[...]

inciso nuevo) Las relativas a la prevalencia de la discriminación y sus múltiples manifestaciones en el ámbito de la vida social hacia los diversos grupos discriminados por motivos étnicos, raciales, etarios, de género, condición migratoria, creencias religiosas, de orientación sexual, identidad de género, características sexuales, discapacidad entre otros."

ASAMBLEA LEGISLATIVA II

Exp. 20.992

MOCIÓN REITERACIÓN N° 42

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción es también muy importante, porque busca agregar un inciso al artículo 34 que regula los criterios que debe tomar en cuenta el INEC a la hora de elaborar y divulgar las estadísticas oficiales.

Por cierto, señora presidenta, usted es cofirmante de esta moción que presentamos conjuntamente en la Comisión de la OCDE. No logramos convencer a los diputados y diputadas de la Comisión de la OCDE, pero esperaría que aquí en el Plenario podamos tener una discusión más amplia de la importancia de este tema.

La moción lo que propone es que se incorpore expresamente la necesidad de que el INEC también elabore estadísticas relativas a la prevalencia de la discriminación

y sus múltiples manifestaciones en el ámbito de la vida social hacia los diversos grupos discriminados, ya sea por motivos étnicos, raciales, etarios, de género, condición migratoria, creencias religiosas, orientación sexual, identidad de género, características sexuales, discapacidad, entre otros.

Es importante que esto conste expresamente en la Ley del INEC, porque al país en varias ocasiones diversos organismos internacionales, como la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que evalúan las políticas públicas del país en temas relacionados con derechos humanos, le han hecho el señalamiento de que las estadísticas oficiales a menudo no contemplan las condiciones particulares de grupos específicos, de minorías, si se quiere usar ese término, de la población que sufren discriminación.

Entonces, por ejemplo, ha sido muy difícil profundizar en el análisis sobre la situación que sufren las personas indígenas, porque varias instituciones no tienen estadísticas actualizadas sobre la condición particular de ser persona indígena.

También al país se le llamó la atención en el sentido de que era muy difícil, casi imposible, definir o contar con estadísticas sobre los crímenes de odio, que es un tema que yo sé que preocupa a muchos diputados y diputadas, porque el Poder Judicial y otras instituciones no diferencian los delitos cuando por ejemplo la víctima es una persona que ha sido discriminada por su orientación sexual o por otro motivo, y entonces es imposible contar con datos actualizados sobre la cantidad de crímenes de odio que se dan en el país, porque las estadísticas oficiales no reflejan esa variable. Eso incluye no solo el tema de la orientación sexual, también los casos de discriminación racial o discriminación por motivos religiosos.

Es decir, es importante que esto esté expresamente plasmado en la ley para que las instituciones tengan la obligación de considerar esta variable y las estadísticas oficiales reflejen esa situación.

Ese es el objetivo de adicionar este inciso y por eso pedimos el voto para que se abra el Plenario a comisión general, y podamos dar una discusión sobre la importancia de que las estadísticas oficiales reflejen esta situación.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, dieciséis a favor, treinta y dos en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	16		
NO:	32		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

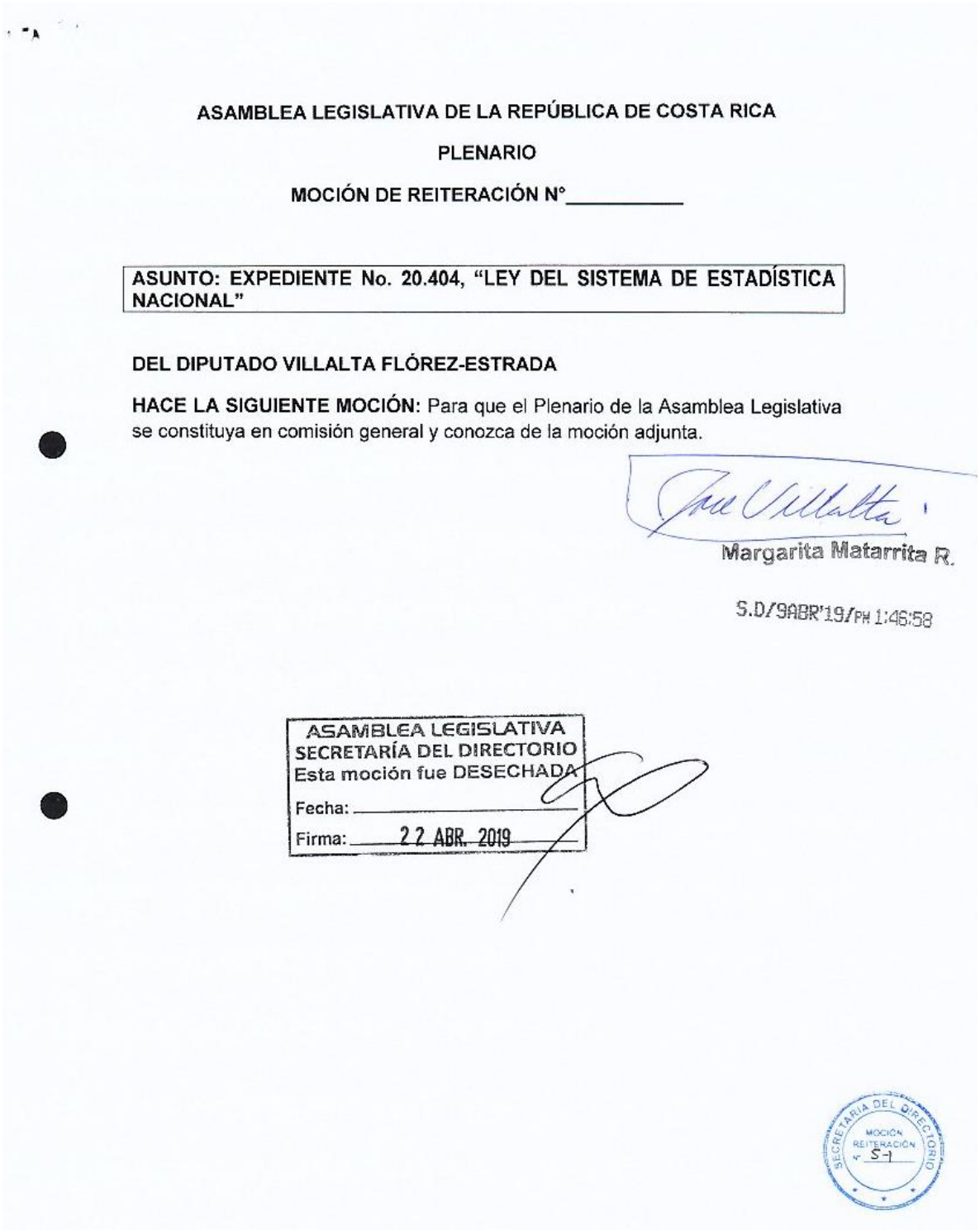
VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 16

NO: 32

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.
Pasamos a la moción número 5 del diputado Villalta Flórez-Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

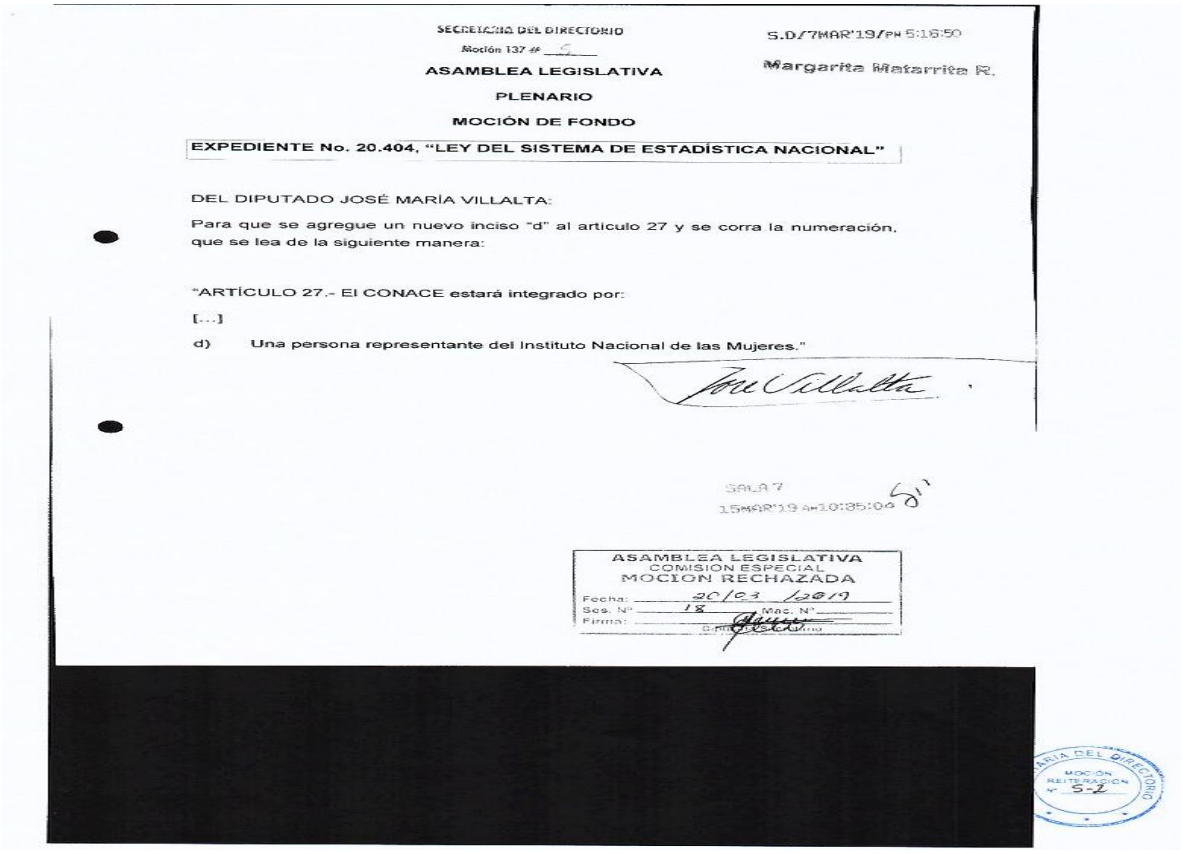
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/9ABR'19/PM 1:46:58

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 22 ABR. 2019

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 5-1



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 5
S.D/7MAR'19/PM 5:16:50
Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA:

Para que se agregue un nuevo inciso "d" al artículo 27 y se corra la numeración, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 27.- El CONACE estará integrado por:

[...]

d) Una persona representante del Instituto Nacional de las Mujeres."

SALA 7
15MAR'19 AM10:35:04

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 20/03/2019
Ses. N° 18 Mac. N°
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 5-2

Adelante, diputado proponente, hasta por cinco minutos.

¿La retira?

No va a hacer uso de la palabra.

De acuerdo.

Suficientemente discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la moción de reiteración número 5.

Quedan pendientes varios diputados y diputadas.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, quince a favor, treinta y tres en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	15		
NO:	33		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 58

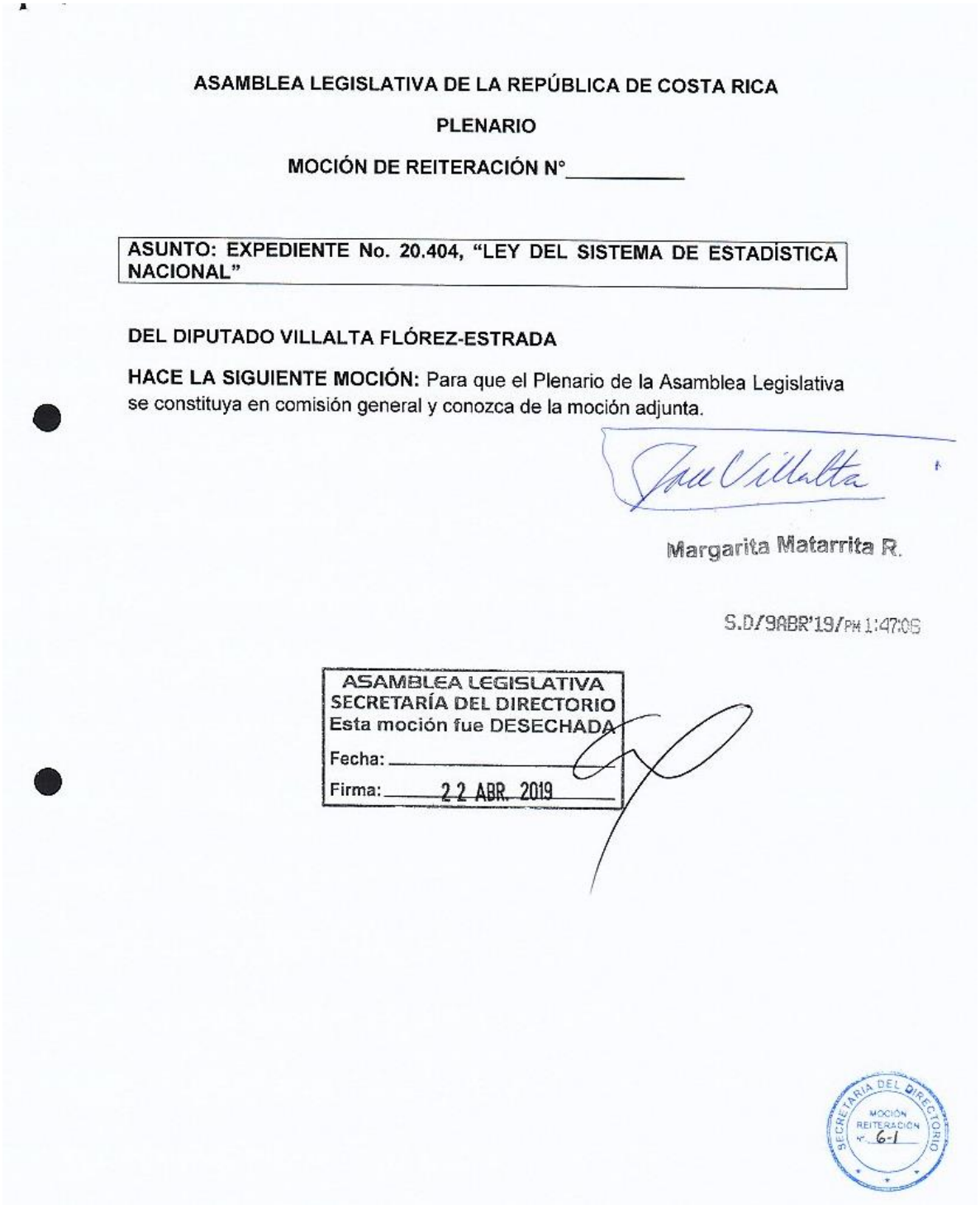
SI: 15

NO: 33

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción de reiteración número 6, del diputado Villalta Flórez-Estrada, sobre el artículo 27.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

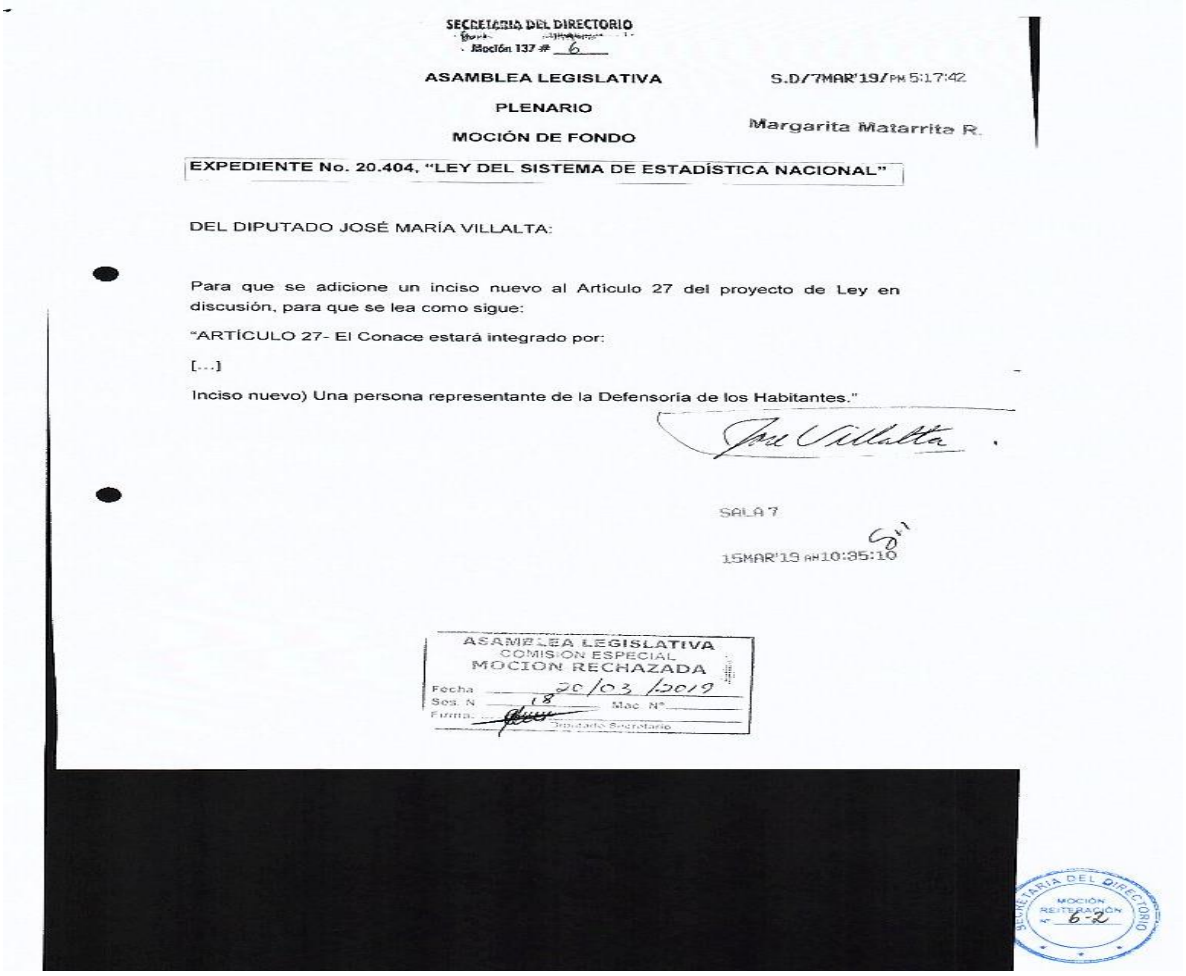
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/9ABR'19/PM 1:47:05

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 22 ABR. 2019

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 6-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 6

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

S.D/7MAR'19/PM 5:17:42
Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA:

Para que se adicione un inciso nuevo al Artículo 27 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 27- El Conace estará integrado por:

[...]

Inciso nuevo) Una persona representante de la Defensoría de los Habitantes."

SALA 7

15MAR'19 AM10:35:10

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha 20/03/2019
Ses. N 18 Mac N°
Firma: Prosecretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
6-2

Tiene el proponente hasta cinco minutos para referirse a la moción.

Suficientemente discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

La número 6.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción.

Les recuerdo que estamos en votación. Quedan pendientes varias diputadas y diputados.

Estamos en la moción de reiteración número 6, relacionado con el artículo 27.

Con cuarenta y seis diputados. Once a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	11		
NO:	35		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

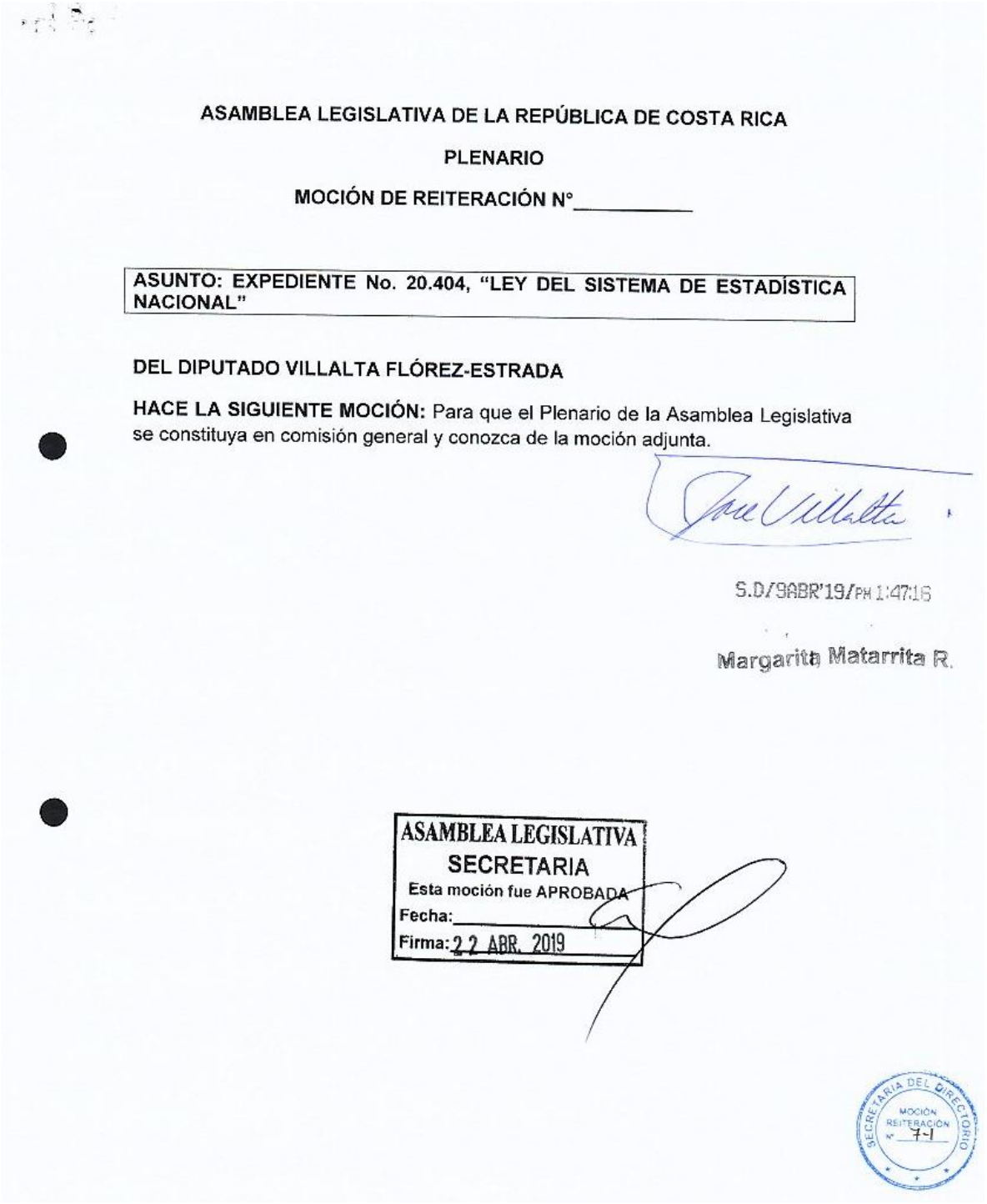
SI: 11

NO: 35

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción de reiteración número 7 del diputado Villalta Flórez-Estrada, para que el Plenario se constituya en comisión y conozca la moción adjunta, relacionada con el artículo 75.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

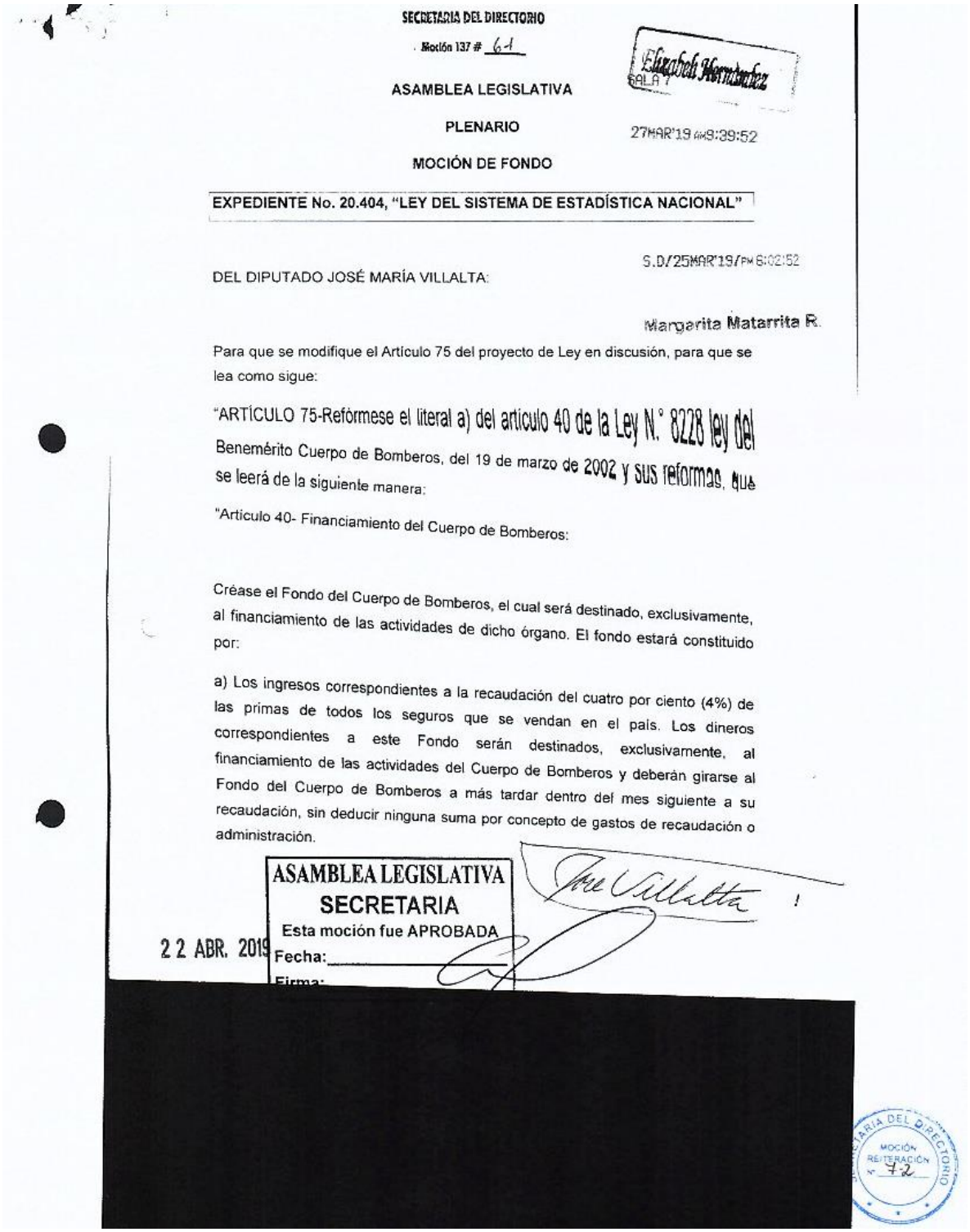
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

S.D/9ABR'19/PM 1:47:16

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:_____
Firma: 22 ABR. 2019

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 7-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 61

Elizabeth Hernández SALA 7

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

27MAR'19 AM8:39:52

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

S.D/25MAR'19/PM 6:02:52

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA:

Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el Artículo 75 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 75-Refórmese el literal a) del artículo 40 de la Ley N.° 8228 ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos, del 19 de marzo de 2002 y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 40- Financiamiento del Cuerpo de Bomberos:

Créase el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual será destinado, exclusivamente, al financiamiento de las actividades de dicho órgano. El fondo estará constituido por:

a) Los ingresos correspondientes a la recaudación del cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Los dineros correspondientes a este Fondo serán destinados, exclusivamente, al financiamiento de las actividades del Cuerpo de Bomberos y deberán girarse al Fondo del Cuerpo de Bomberos a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:

22 ABR. 2019

[redacted]

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 42

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 62

Adicionalmente a lo indicado en párrafo anterior, se recaudará un cero coma cinco por ciento (0,5%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Dichos ingresos serán destinados exclusivamente al financiamiento del INEC y deberán girarse al Ministerio de Hacienda a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración. Corresponderá al Ministerio de Hacienda girar al INEC tales recursos de manera íntegra en cada ciclo presupuestario, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

Solo será gasto deducible para efectos del cálculo del impuesto sobre la renta el monto total de recursos trasladados por las entidades aseguradoras al Ministerio de Hacienda, por concepto del aporte de 0,5% destinado al financiamiento del INEC, conforme a las disposiciones del párrafo anterior.

La Superintendencia General de Seguros certificará las deudas pendientes de pago por este concepto; esta certificación constituirá título ejecutivo a efecto de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos y el Ministerio de Hacienda, según corresponda, procedan a su cobro.

No serán consideradas, para efectos de este artículo, las primas generadas con ocasión de contratos de rentas vitalicias, establecidas en la Ley no. 7983 ley de Protección al Trabajador, del 16 de febrero de 2000, ni se podrán tomar en cuenta en ningún aspecto para el cálculo establecido.

(...)"

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS IV
Órgano Exp. 20.997
Fecha 1/4/19
Ses. N° 20
Moc. N°
Esta Moción fue Pechzaka
Firma

[redacted]

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 43

Diputado, puede hacer uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción es importante porque se refiere al tema del financiamiento del INEC, que les planteaba antes, que está contenido en el proyecto de ley.

En este proyecto de ley se crea una contribución adicional que deben pagar las compañías aseguradoras, el INS y las privadas de cero coma cinco por ciento sobre el monto, el valor de las primas de seguros que se vendan en el país.

A nosotros eso nos parece bien que se le garantice al INEC una fuente de financiamiento estable, permanente.

Ya hoy existe una contribución de cuatro por ciento sobre las primas de seguros que contribuye a financiar al Benemérito Cuerpo Nacional de Bomberos.

Lo que pasa es que por un error en la redacción en el texto del proyecto se puso que todas las contribuciones de este artículo serán deducibles del impuesto sobre la renta, cuando lo que procede sería que las aseguradoras puedan deducir del impuesto sobre la renta el monto de esta contribución adicional, es decir, este cero coma cinco adicional que tendrían que pagar para financiar al INEC que eso lo puedan deducir del impuesto sobre la renta, así quedarían, digamos, tablas.

Pero en la redacción del artículo también estarían pudiendo deducir el cuatro por ciento de las primas de Bomberos, y el problema es que hoy ese cuatro por ciento no es deducible del impuesto sobre la renta.

Hay un criterio clarísimo de la Dirección General de Tributación que dice que este monto, el cuatro por ciento de las primas de Bomberos no es deducible, ni para el INS, ni para las aseguradoras privadas, e incluso hay varios juicios planteados contra el Estado en este momento por este tema.

El problema de no corregir esto es que le estaríamos generando un hueco fiscal al Estado; aquí en este Plenario nos dijeron que no podían revisar el impuesto a la canasta básica, porque se afectaban los ingresos del Estado.

Pues, resulta que la recaudación, la recaudación por las primas para los Bomberos supera los treinta y mil millones de colones, estaríamos hablando de que si esto no se corrige esos treinta mil millones de colones serían también gasto deducible del impuesto sobre la renta.

Y el monto que tendrían que pagar de más las aseguradoras, el cero coma cinco que les estamos poniendo con esta ley, asciende a cuatro mil trecientos veintiún millones de colones.

Si estimamos una tarifa del impuesto sobre la renta de treinta por ciento, eso quiere decir que las aseguradoras podrían dejar de pagar impuesto sobre la renta en un monto cercano a los diez mil, entre diez mil y once mil millones de colones.

Entonces, no estarían saliendo tablas, les estaríamos dando un beneficio mayor, porque a cambio de pagar una contribución adicional de cuatro mil millones les estaríamos permitiendo dejar de pagar impuesto sobre la renta por más de diez mil millones.

Habría ahí un faltante de entre seis mil y siete mil millones de recaudación del impuesto sobre la renta ya que no podría cobrar el Ministerio de Hacienda.

Esto obviamente afecta las finanzas públicas, no beneficia al fisco, y en tiempos de crisis fiscal es irrazonable, es ilógico que aquí se apruebe una normativa que podría hacer al Estado perder juicios que están en trámite en este momento, dejen que esos juicios se resuelvan en los tribunales, no metamos mano en esos juicios provocando un hueco fiscal, una reducción de la recaudación del impuesto sobre la renta.

Lo lógico es que salgan tablas, que puedan deducir el monto correspondiente a esta contribución adicional y no más que eso, y es lo que propone la moción para la cual pedimos su voto.

Gracias, señora presidenta.

Por lo menos abrir a comisión general para poder discutir más a fondo el tema.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, veintiséis a favor, veinte en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	26		
NO:	20		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 26

NO: 20

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción de reiteración número…

Se abre, entonces, el Plenario a comisión general.

Procedo a la lectura entonces de la moción de fondo del diputado Flórez-Estrada, y dice lo siguiente:



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 61
Elizabeth Hernández SALA 7
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
27MAR'19 AM9:39:52
MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

S.D/25MAR'19/PM 6:02:52

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA:

Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el Artículo 75 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 75-Refórmese el literal a) del artículo 40 de la Ley N.° 8228 ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos, del 19 de marzo de 2002 y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 40- Financiamiento del Cuerpo de Bomberos:

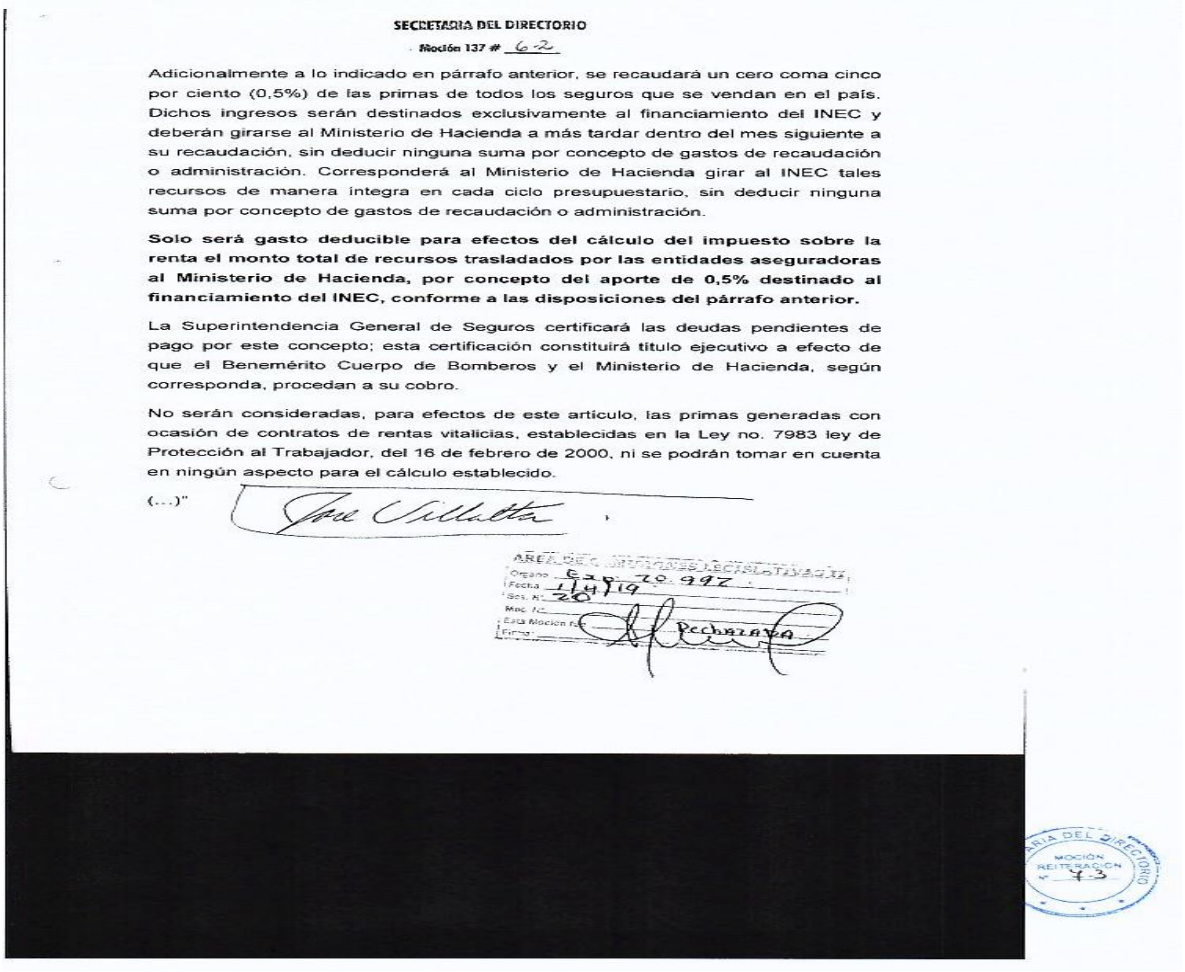
Créase el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual será destinado, exclusivamente, al financiamiento de las actividades de dicho órgano. El fondo estará constituido por:

a) Los ingresos correspondientes a la recaudación del cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Los dineros correspondientes a este Fondo serán destinados, exclusivamente, al financiamiento de las actividades del Cuerpo de Bomberos y deberán girarse al Fondo del Cuerpo de Bomberos a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:

22 ABR. 2019

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 72



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 62

Adicionalmente a lo indicado en párrafo anterior, se recaudará un cero coma cinco por ciento (0,5%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Dichos ingresos serán destinados exclusivamente al financiamiento del INEC y deberán girarse al Ministerio de Hacienda a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración. Corresponderá al Ministerio de Hacienda girar al INEC tales recursos de manera integra en cada ciclo presupuestario, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

Solo será gasto deducible para efectos del cálculo del impuesto sobre la renta el monto total de recursos trasladados por las entidades aseguradoras al Ministerio de Hacienda, por concepto del aporte de 0,5% destinado al financiamiento del INEC, conforme a las disposiciones del párrafo anterior.

La Superintendencia General de Seguros certificará las deudas pendientes de pago por este concepto; esta certificación constituirá título ejecutivo a efecto de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos y el Ministerio de Hacienda, según corresponda, procedan a su cobro.

No serán consideradas, para efectos de este artículo, las primas generadas con ocasión de contratos de rentas vitalicias, establecidas en la Ley no. 7983 ley de Protección al Trabajador, del 16 de febrero de 2000, ni se podrán tomar en cuenta en ningún aspecto para el cálculo establecido.

(...)"

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
Órgano: 620 70 997
Fecha: 11/4/19
Ses. N.: 20
Moc. N.:
Esta Moción fue:
Firma: RECHAZADA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 43

Tiene entonces el uso de la palabra el diputado proponente hasta por cinco minutos.

De acuerdo.

Entonces…, para hablar a favor y en contra de la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, veintiséis a favor, veintidós en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	26		
NO:	22		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

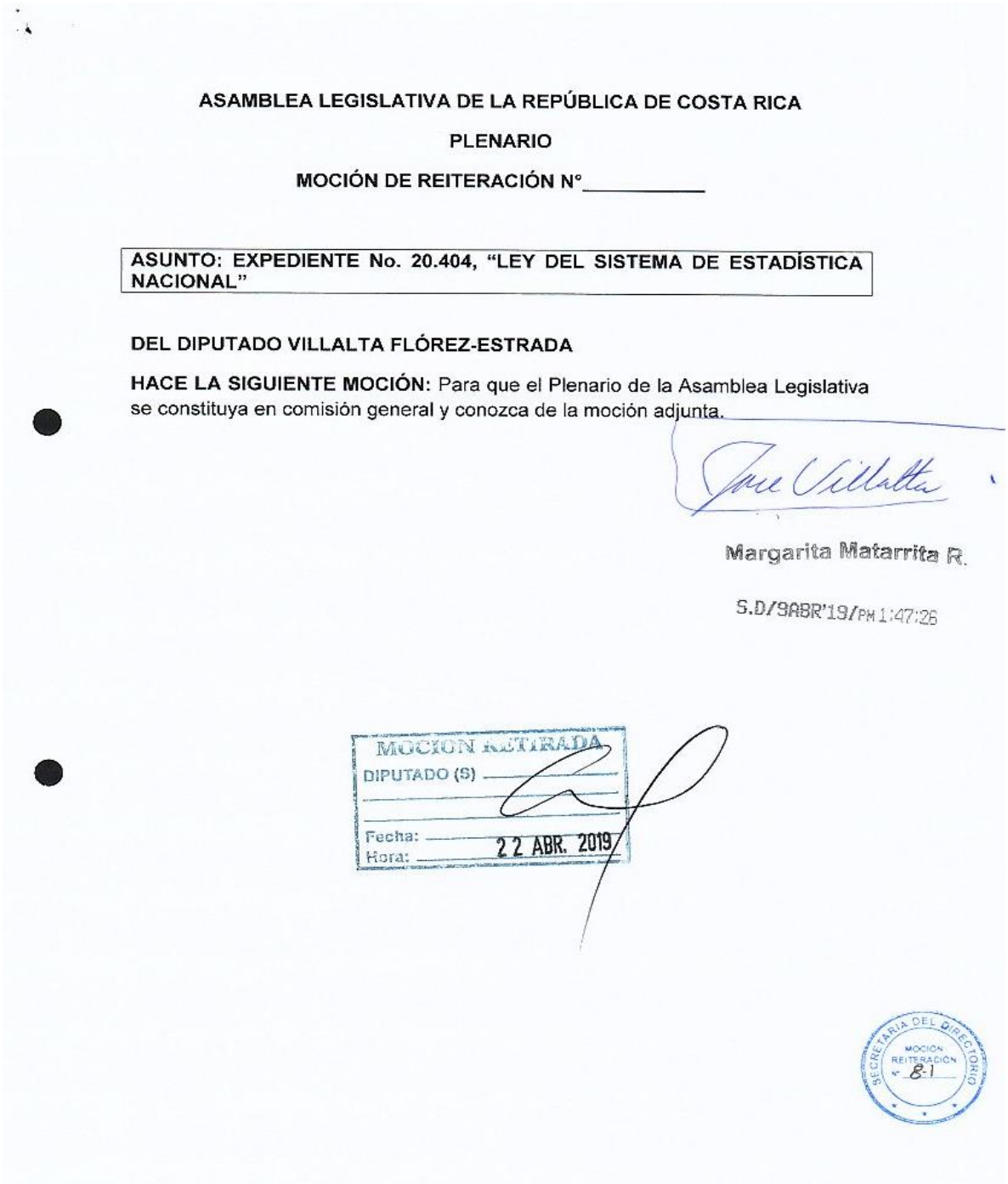
VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 26

NO: 22

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.
Pasamos a la moción de reiteración número 8 del diputado Villalta Flórez-Estrada, para que el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción adjunta sobre el artículo 34.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

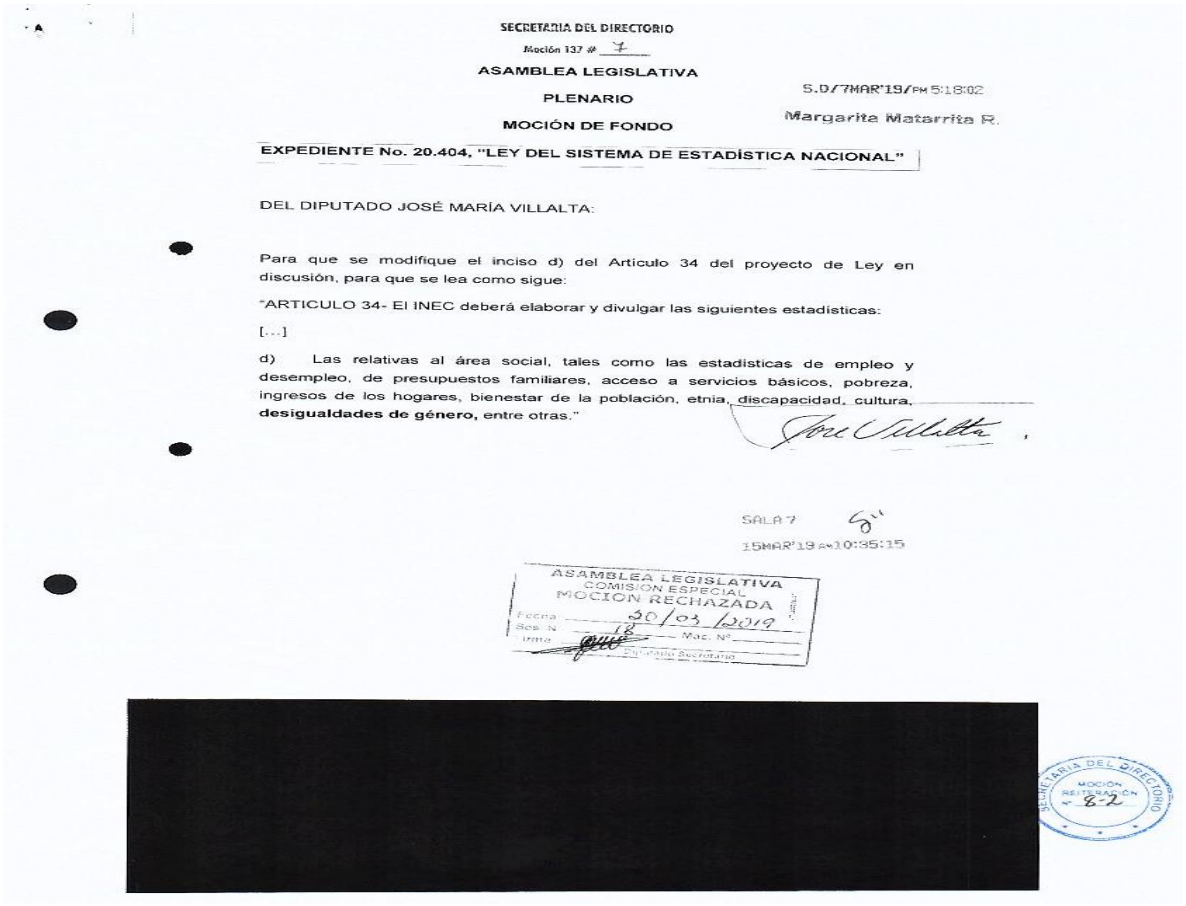
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/9ABR'19/PM 1:47:26

MOCION RETIRADA
DIPUTADO (S) _____
Fecha: 22 ABR. 2019
Hora: _____

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACIÓN N° 8-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 7
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
S.D/7MAR'19/PM 5:18:02
Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA:

Para que se modifique el inciso d) del Artículo 34 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTICULO 34- El INEC deberá elaborar y divulgar las siguientes estadísticas:

[...]

d) Las relativas al área social, tales como las estadísticas de empleo y desempleo, de presupuestos familiares, acceso a servicios básicos, pobreza, ingresos de los hogares, bienestar de la población, etnia, discapacidad, cultura, **desigualdades de género,** entre otras."

SALA 7
15MAR'19 AM10:35:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha 30/03/2019
Sesión N 18 Mac. Nº
Firma Secretario(a)

[redacted]

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
8-2

Diputado proponente hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, voy a retirar las restantes mociones de reiteración, que muchas tienen que ver con los temas que ya se han votado.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se tienen por retiradas las mociones de reiteración de la número 8 a la 17.

No tendríamos más mociones de reiteración y por tanto entraríamos a la discusión del proyecto por el fondo en primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del proyecto a partir de este momento. Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 46
SI: 46
NO: 0
AUSENTES: 12

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46
SI: 46
NO: 0
AUSENTES: 12

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

Se señala para el inicio de la discusión en su segundo debate el 25 de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.200, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5")

Continuamos con el expediente 21.200. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones 137. (Ver anexo 2).

Se han presentado nuevas mociones vía el mismo artículo, con lo cual se traslada a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.200/21.200%20Segundo%20d%C3%ADa%2022-4-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.846, IMPULSO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS MOROSAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen unánime afirmativo de mayoría se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.U.%20Exp.%20N%C2%B0%2020.846.pdf

Las y los proponentes del dictamen tienen hasta quince minutos para referirse al mismo. Son el diputado Abarca Mora, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano, Gómez Obando, Carranza Cascante, Azofeifa Trejos, Muñoz Fonseca, Vega Rodríguez, Thompson Chacón, a partir de este momento.

Entiendo entonces que no se desea hacer uso de la palabra, con lo cual pasamos al primer debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos, a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.
Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al proyecto a partir de este momento.

Lles recuerdo que estamos en votación del primer debate, del 20.846.

Diputada Niño Gutiérrez, Viales Villegas, Villalta Flórez-Estrada, diputado Villalta Flórez-Estrada, Niño Gutiérrez, Viales Villegas.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes. Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0



22-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en segundo debate el 25 de abril del 2019.

Abrir puertas.

Se recuerda que la Comisión de Nombramientos sesionará cinco minutos después de finalizada la sesión.

Y al ser las dieciocho con quince minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

EXPEDIENTE N.° 20648

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2019

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las tres mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA**

QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA" expediente N.° 20648.

De las tres mociones una fue **APROBADA** y dos fueron **RECHAZADAS**, las mismas se tramitaron en la sesiones N.° 61 celebrada el dos de abril de dos mil diecinueve y la N.° 62 celebrada el tres de abril del dos mil diecinueve en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Ana Karine Niño Gutiérrez
Secretaria

Moción Aprobada

Moción N.° 04-61 (3-137) de la diputada Ana Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Rechazadas

Moción N.° 03-62 (1-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 03-61 (2-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Expediente N.° 20648 Segundo Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"))

Expediente N. ° 21.200

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(9 de abril de 2019)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO

DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"))

EXPEDIENTE N.° 21.200

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre 6 **mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"), expediente N. ° 21.200,** las cuales se discutieron en la sesión N.° 22, celebrada el martes 9 de abril del 2019. Se tramitaron seis mociones, las cuales fueron en su totalidad rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. ° 1-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 2-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 3-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 4-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 5-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 6-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, **SAN JOSÉ, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco
Secretaria

21200I-1-137
Sjj